

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

ANO XXXIV

Panamá, República de Panamá, Miércoles 6 de Enero de 1937

NUMERO 7453

CONTENIDO

SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA SECCION PRIMERA

Resolución 322, de 5 de Enero, por la cual se conceden vacaciones a Manuel A. Castillo, Portero de la Oficina del Registro Público.

SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO SECCION DE INGRESOS

Resolución 65, de 4 de Enero, por la cual se aprueba la Diligencia de Cancelación expedida por el Jefe del Resguardo Nacional de Colón, a favor de la nave "Nueva España".

SECRETARIA DE EDUCACION Y AGRICULTURA SECCION PRIMERA

Resolución 139 Bis, de 31 de Diciembre, por medio de la cual se concede un auxilio pecuniario solicitado por la señora Carmen B. de Ayala, Maestra del Distrito Escolar de La Chorrera.

Resolución 1, de 2 de Enero, por la cual se acepta la renuncia que del cargo de Maestra de la Escuela Mixta de Pedregal, Distrito de La Chorrera, ha presentado la señora Ana Inés de Barranco.

Resolución 2, de 2 de Enero, por la cual reconocen a la señora

Luiza Navas, el derecho a cobrar un sobresueldo.

Plantas y Depósitos efectivos pendientes en el Juzgado Cuarto Municipal de Panamá hasta el 31 de Diciembre de 1936.

Plantas Pendientes pendientes en el Juzgado Cuarto Municipal de Panamá hasta el 31 de Diciembre de 1936.

Relación de las facturas de consumos recibidas en la Oficina del Asesor Oficial de Panamá.

Movimiento de las Notarías.

Movimiento de los Tribunales de la ciudad de Panamá.

Servicio de Ferry.

Servicio de Lanchas para Taboga.

Movimiento de la Alcaldía del Distrito Capital.

Avisos y Edictos.

LABOR EN GOBIERNO Y JUSTICIA

Otorgan unas vacaciones

RESOLUCION NUMERO 322

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional. —
Secretaría de Gobierno y Justicia.—Sección Primera.
Resolución número 322.—Panamá, 5 de Enero de 1937

RESUELTO:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 796 del Código Administrativo, se concede al señor Manuel A. Castillo, Portero de la Oficina del Registro General de la Propiedad, treinta días de descanso con derecho a sueldo, a partir del día 5 de Enero de 1937.

Comuníquese.

El Secretario de Gobierno y Justicia.

HECTOR VALDES.

LABOR EN HACIENDA Y TESORO

Aprueban una diligencia de cancelación

RESOLUCION NUMERO 65

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional. —
Secretaría de Hacienda y Tesoro.—Sección de Ingresos.—Resolución número 65.—Ramo: Marina Mercan-
te.—Panamá, Enero 4 de 1937.

RESUELTO:

Apruébese la Diligencia de Cancelación anterior, número 1, de fecha 28 de Diciembre de 1936, dictada por el Capitán del Puerto, Jefe del Resguardo Nacional de Colón, en relación con la nave "Nueva España", a petición de su propietario, señor Esteban Gómez Álvarez, domiciliado en Colón.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Hacienda y Tesoro.

E. FERNANDEZ JALIN

LABOR EN EDUCACION Y AGRICULTURA

Conceden un auxilio pecuniario

RESOLUCION NUMERO 129-Bis

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional. —
Secretaría de Educación y Agricultura.—Sección Pri-
mera.—Resolución número 129-Bis.—Panamá, 31 de Di-
ciembre de 1936.

Por memorial de 17 de Septiembre del año en curso, solicita la señora Carmen B. de Ayala, ex-maestra del Distrito Escolar de La Chorrera, que se le conceda el auxilio pecuniario que autoriza el artículo 5° del Decreto número 25 de 1931, y al efecto acompaña el certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil de las Personas a que se refiere el artículo 8° del mencionado De-
creto. Por tanto,

SE RESUELVE:

Conceder a la señora Carmen B. de Ayala el derecho a cobrar del Fondo de Reconcompensas para Maestros la suma de ochenta balboas (B. 80.00), equivalente a dos meses de sueldo como Maestra de la Escuela "República de Costa Rica", en el Distrito de La Chorrera, de acuerdo con el artículo 5° del Decreto número 25 de 1931.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Educación y Agricultura,

ANIBAL RIOS D.

Aceptan una renuncia

RESOLUCION NUMERO 1.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional. —
Secretaría de Educación y Agricultura.—Sección Pri-
mera.—Resolución número 1.—Panamá, 2 de Enero
de 1937.

Vista la renuncia al cargo de Maestra de la Escuela Mixta de Pedregal, Distrito de La Chorrera, que ha presentado la señora Ana Inés de Barranco, y al efecto acompaña el certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil de las Personas a que se refiere el artículo 8° del mencionado De-
creto. Por tanto,

pregal, en el Distrito Escolar de Taboga, presenta la señora Ana Luisa de Barranco, por encontrarse en estado grávido, según lo comprueba con certificado médico que acompaña.

SE RESUELVE:

Se acepta a la señora Ana Luisa de Barranco la renuncia que ha presentado del cargo de Maestra de la Escuela Mixta de Pedregal, en el Distrito Escolar de Taboga, por causa de gravidez, y se le reconoce su estado decente mientras permanezca separada por dicho motivo, según lo dispone el artículo 4º del Decreto número 25 de 1931.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Educación y Agricultura,

ANIBAL RÍOS D.

Le reconocen el derecho a cobrar un sobresueldo

RESOLUCION NUMERO 2

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Educación y Agricultura.—Sección Primera.—Resolución número 2.—Panamá, 2 de Enero de 1937.

Por conducto de la Inspección General de Enseñanza ha solicitado a este Despacho la señorita Luisa Navas se le reconozca el derecho a devengar un segundo sobresueldo por antigüedad de servicios en el Ramo.

Por nota número 209 B, de 24 de Diciembre, el señor Inspector General de Enseñanza ha rendido informe favorable a esta solicitud, de conformidad con lo establecido en el artículo 3º del Decreto número 94 de 1936 y, por lo tanto,

SE RESUELVE:

Se le reconoce el derecho a la señorita Luisa Navas a devengar un segundo sobresueldo por antigüedad de servicios en el Ramo, a partir del próximo mes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Educación y Agricultura,

ANIBAL RÍOS D.

Juzgado 4º Municipal

FIANZAS Y DEPOSITOS EFECTIVOS

pendientes en el Juzgado Cuarto Municipal de Panamá hasta el 31 de Diciembre de 1936.

Septiembre 6/33. Samuel Friedman — vs. —	
J. D. Aizamora	4.30
Marzo 5/34. Jaime Valls Bach — vs. — A. Rodríguez	11.40
Octubre 26/34. Molino y Moreno — vs. —	
Ismael Arosemena	5.00
Junio 12/35. Victoria Luna — vs. — E. J. Carilde	10.00
Junio 15/35. David Guini — vs. — Liberio Sánchez	13.00
Septiembre 21/35. R. E. Hopkins — vs. —	
A. Molina Ballester	15.00
Noviembre 8/35. Carlos Audisio — vs. — G. E. Gluckmann	14.00

Noviembre 30/35. Smoot y Pearson — vs. —	
Jorge R. Gibbs	10.00
Diciembre 19/35. Aseguramiento de bienes de Dolores H. vda. de Montesión	254.20
Enero 14/36. United Motors Inc. — vs. —	
Frederick Adam	12.50
Febrero 4/36. Ida M. de Quintero — vs. —	
T. J. Marine	75.00
Marzo 3/36. Enrique Solano — vs. — H. A. Norbes	12.00
Abril 4/36. R. E. Hopkins — vs. — I. Simons	6.50
Abril 20/36. José M. Vega — vs. — Felipe Kwai Ben	162.00
Abril 29/36. R. E. Hopkins — vs. — Isabel de Cordones	20.00
Mayo 12/36. Fitz Walcott — vs. — Kong Mow Woo	4.80
Mayo 13/36. Fitz Walcott — vs. — Kong Mow Woo	28.00
Julio 3/36. Fitz Walcott — vs. — Kong Mow Woo	3.20
Agosto 13/36. Elías Angel — vs. — Antonio E. Benítez	7.00
Agosto 19/36. Molino y Moreno — vs. — E. Román	3.50
Agosto 19/36. Molino y Moreno — vs. —	
Gregorio Olivares	4.00
Septiembre 9/36. F. E. Fletcher y Cia. — vs. — Soc. Ramón R. Arias	14.00
Septiembre 21/36. F. E. Fletcher y Cia. — vs. — Soc. Ramón R. Arias	9.20
Octubre 6/36. Aseguramiento de bienes de Dionisio Gómez López	50.00
Octubre 31/36. David Guini — vs. — Serafin Salcedo	6.00
Noviembre 7/36. Elías Angel — vs. — Carlos J. Roquebert	16.00
Noviembre 12/36. Sahas Alvarez — vs. — Carlos J. Roquebert	16.50
Noviembre 16/36. Aseguramiento de bienes de Dionisio Gómez López	7.70
Noviembre 19/36. Alexis Gómez — vs. — M. A. de Icaza	6.00
Noviembre 19/36. Alexis Gómez — vs. — E. B. Román	3.30
Noviembre 19/36. Alexis Gómez — vs. — G. Guevara	9.30
Noviembre 20/36. Narcomal Deumal — vs. —	
Sundar Singh	40.00
Diciembre 1/36. Marcelino Riera — vs. —	
Marce del Real	12.75
Diciembre 5/36. Manuel Herazo — vs. — Jesús Alvarez	3.00
Diciembre 9/36. David Guini — vs. — Luis V. Cárdenas	2.50
Diciembre 9/36. David Guini — vs. — Luis V. Cárdenas	10.24
Diciembre 10/36. Kesahy Fakir — vs. — Sundar Singh	27.00
Diciembre 11/36. Elías Angel — vs. — Tomás Bazán	2.50
Diciembre 12/36. Juan de D. Poyado	
Luis B. Gazon	4.30
Diciembre 15/36. Daltan Singh — vs. —	
Francisco Quiel	12.50
Diciembre 22/36. Roberto Morano	
Pedro Amán	3.00
Diciembre 30/36. Elías Angel — vs. — Celso	
gio Jaén	3.25

Diciembre 30/36. Elías Angel —vs.— Héctor Cotes	5.00
Diciembre 30/36. Elías Angel —vs.— Ramiro Salazar	2.25
Diciembre 30/36. Elías Angel —vs.— Cecilia Somellán	2.25
Diciembre 30/36. Elías Angel —vs.— Germán Polanco	2.50
Diciembre 30/36. David Angel vs. Rubén Halphen G.	5.00
Diciembre 30/36. David Angel —vs.— Antonio Bustamante	5.00

Total: B.970.54

Panamá, 31 de Diciembre de 1936.

El Juez Cuarto Municipal,

FEDERICO CARCHERI.

FIANZAS PRENDARIAS

pendientes en el Juzgado Cuarto Municipal de Panamá hasta el 31 de Diciembre de 1936.

Octubre 28/33. J. D. Baruco —vs.— Charles B. Clarke	15.00
Abril 27/35. Joaquín Quirós —vs.— Luis A. Villa	27.00
Mayo 24/35. José Vázquez V. —vs.— I. A. Vallarino	10.00
Mayo 23/35. Joaquín Quirós —vs.— Sixto Méndez	6.00
Septiembre 27/35. José I. Muñoz —vs.— José M. Médica	25.00
Diciembre 12/35. Manuel Díaz Doce —vs.— Jacobo Ades	114.35
Enero 27/36. Ida M. de Quintero —vs.— T. J. Marine	15.00
Marzo 7/36. Ida M. de Quintero —vs.— T. J. Marine	10.00
Marzo 11/36. Enrique G. Abrahams —vs.— Jorge I. Orozco	12.80
Abril 3/36. M. Tejada J. —vs.— Félix Amor	25.00
Abril 18/36. José M. Vega —vs.— Felipe Kwai Ben	32.00
Mayo 14/36. José M. Vega —vs.— Felipe Kwai Ben	21.60
Mayo 20/36. Aseguramiento de bienes de Pablo Flores	20.90
Agosto 21/36. Atanasio Takis —vs.— W. A. Jordan	10.00
Septiembre 22/36. Rosa M. Troyano —vs.— Narciso Rosas H.	13.50
Octubre 8/36. Aseguramiento de bienes de Dionisio Gómez López	52.50
Octubre 9/36. Flavio Velásquez —vs.— Alfonso López	4.00
Noviembre 14/36. Virgilio Tejada L. —vs.— Antonio Guisapliti	3.75
Noviembre 14/36. Virgilio Tejada L. —vs.— María A. Navarro	6.00
Noviembre 24/36. Ricardo T. Noriega —vs.— Augusto R. Zanetti	30.00
Noviembre 30/36. Octavio C. Ferrer —vs.— Day and Night Garage	25.00
Diciembre 3/36. Albertina A. de Icaza —vs.— Dionisio Núñez	4.50
Diciembre 15/36. V. de la Cruz	7.50
Aseguro Montalván	
Diciembre 23/36. Bernardo Cárdenas A.	

—vs.— R. Guardia	34.00
Total:	B. 525.55
Panamá, 31 de Diciembre de 1936.	
El Juez Cuarto Municipal,	

FEDERICO CARCHERI.

RELACION

de las Facturas Consulares visadas en la Oficina del Avaluador Oficial de Panamá.

CUADRO NUMERO 705
(Día 30 de Diciembre)

Alejandro Tanssieh, pantalones de drill de algodón, etc., 7 bultos, por vapor Tai Ping Yang, de Kobe	656.32
Manuel A. Chai, sandalias en latas, 150 bultos, por vapor Tai Ping Yang, de Yokohama	417.00
Benjamin Montoya, medias de seda para señoras, 1 bulto, por vapor Uda, de Nueva York	160.88
Ameglio y Cia., partes de repuesto para motores eléctricos, 2 bultos, por vapor Uda, de Nueva York	814.10
Luis C. Chambout, cajas vacías para regalos: espejos, etc., 1 bultos, por vapor Uda, de Nueva York	108.80
Guardia y Cia., Ltda., máquinas de cortar hierba, 7 bultos, por vapor Uda, de Nueva York	32.10
J. Mahn, juguetes, 5 bultos, por vapor Shanghai, de Kobe	68.89
Novedades Antonio, sábanas y fundas de almohadas, de lino, 1 bulto, por vapor Seythia, de Liverpool	270.27
Chial León y Cia., machetes, hachas y picas para agricultura, etc., 87 bultos, por vapor Veracruz, de Nueva York	890.67
Chial Huos., canastas de mimbre, 1 bulto, por vapor Skagerak, de Kobe	30.91
Robert Oller, bolsas de papel, 25 bultos, por vapor Tivives, de Nueva Orleans	70.12
Endafo, Riba Huos., Ltda., bolsas de papel, 50 bultos, por vapor Tivives, de Nueva Orleans	165.52
Chavo Homsany Ansh y Cia., drill de algodón, 7 bultos, por vapor Shinko Maru, de Kobe	422.84
D. G. Langshaw, minster de mantiguilla, 1 bulto, por vapor Salvador, de Corinto	5.00
Cia. Kito Chen, caparzones secos, 1 bulto, por vapor Tivives, de Nueva Orleans	45.30
Cia. Kito Chen, harina de trigo, 50 bultos, por vapor Santa Bárbara, de Nueva York	123.60
Cia. Inmobiliaria "La Unión, S. A.", botellas de vidrio ordinario, vacías, 150 bultos, por vapor Calumares, de Nueva York	292.50
Chung Sisk y Cia., machetes para agricultura: machetes de acero, etc., 11 bultos, por vapor Cordillera, de Hamburgo	285.25
T. B. Mann, cinturones y corbatas de cuero, etc., 2 bultos, por vapor Tai Ping Yang, de Yokohama	116.07
Chang Yee Sun, bragues para señoras, 1 bulto, por vapor Tai Ping Yang, de Yokohama	244.98
Chang Yee Sun, corbatas, 2 bultos, por vapor Tai Ping Yang, de Yokohama	562.46

GACETA OFICIAL

Se publica todos los días hábiles (a excepción del Sábado)

DIRECTOR ARISTIDES A. LINARES

OFICINA

Calle 11 Oeste N° 2.—Tel. 1064 J. Apartado de Correo, N° 137

ADMINISTRACION:

Jefe de la Sección de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Tesoro.

SUSCRIPCIONES MENSUALES:

En la República de Panamá: B. 1.00.—En el extranjero: B. 1.25 donde haya que pagar franqueo

Valor del número suelto: B. 0.05.—Valor del número atrasado: B. 0.10

bultos, por vapor Santa Bárbara, de Nueva York 71.87

García Ltda. harina de trigo, 275 bultos, por vapor Guayaquil, de Nueva York 703.15

El Corte Inglés. S. A., borra de lana y franela de lana, 3 bultos, por vapor Seythia, de Liverpool 1141.65

Fat y Cia., vaselina perfumada, 12 bultos, por vapor Amapala, de Nueva Orleans 73.14

Hospital Santo Tomás, jugo de uvas en botellas; punta de espárragos, 40 bultos, por vapor Petén, de Nueva York 276.00

Ricardo Alonso, harina de trigo, 200 bultos, por vapor Metapán, de Nueva Orleans 643.70

Luis Angelini, whisky White Label, 40 bultos, por vapor Deltydyk, de Londres 441.00

Luis Angelini, whisky White Label, 20 bultos, por vapor Deltydyk, de Londres 220.50

Trute Bros., hilo de algodón para zapatos, 1 bulto, por vapor Tivives, de Nueva Orleans 121.58

Rodolfo St. Malo, polvo, de leche y leche condensada, 23 bultos, por vapor Alkmaar, de Amsterdam 184.21

Clay Products Co., Inc., accesorios para maquinaria de fabricar ladrillo, 8 bultos, por vapor Ulúa, de Nueva York 685.77

M. P. Arruda, frascos de vidrio ordinario con tapas de hojalata, 62 bultos, por vapor Guayaquil, de Nueva York 35.65

Silvestre Brostella, botellas de vidrio, 200 bultos, por vapor Tivives, de Nueva Orleans 250.00

Silvestre Brostella, botellas de vidrio vacías usadas, etc., 255 bultos, por vapor Santa Bárbara, de Nueva York 148.41

Conrado Nicolsa, bastidores de hierro, 1 bulto, por vapor Santa Bárbara, de Nueva York 57.00

George See, manteca de cerdo, 100 bultos, por vapor Alkmaar, de Amsterdam 307.50

Kwong Mei Long y Cia., manteca de cerdo, 50 bultos, por vapor Alkmaar, de Amsterdam 138.73

Kwong Mei Long y Cia., camarones secos, 3 bultos, por vapor Tivives, de Nueva Orleans 122.00

Peicher, Kardonski y Ghitis, insecticidas para matar mosquitos, 20 bultos, por vapor Shinko Maru, de Yokohama 225.76

Peicher, Kardonski y Ghitis, sobrecamas de seda artificial y de algodón, etc., 40 bultos, por vapor Shinko Maru, de Yokohama 303.00

Cia. Panameña de Fuerza y Luz, lámparas incandescentes, para estufas de gas, etc., 10 bultos, por vapor Ulúa, de Nueva York 804.72

Panama Electric Co., barras de acero para cables de rieles, etc., 24 bultos, por vapor Ulúa, de Nueva York 151.05

Julio Vos, apio; repollos, lechugas, zanaho-

rias, 22 bultos, por vapor Metapán, de Nueva Orleans 59.00

British American Tobacco Co., cigarrillos Wings y Old Gold, 45 bultos, por vapor Ulúa, de Nueva York 170.80

Pan American Airways Inc., gasolina para aviones, 450 bultos, por vapor Arminda, de Puerto Arturo 2439.13

National City Bank, papel de seguridad para imprimir cheques, 1 bulto, por vapor Ulúa, de Nueva York 10.50

Sing Kee y Cia., jabones de Reuter, 3 bultos, por vapor Petén, de Nueva York 96.00

Mario Preciado y Cia., Ltda., papel para cubiertas de libros y secantes, 4 bultos, por vapor Venezuela, de Copenhague 117.32

Mario Preciado y Cia., papel para imprenta, para revistas, 13 bultos, por vapor Cordillera, de Hamburgo 153.75

J. Toubi, canario, zapatos para mujer y niños, etc., 2 bultos, por vapor Santa Inés, de Valparaíso 5.75

Julio Canavaggio, vino Vermouth, 25 bultos, por vapor Virgilio, de Génova, por 92.19

José Caballero Alvarez, radio receptor y antena para el mismo, 1 bulto, por vapor Tivives, de Chicago, por 52.48

Francisco Dalman, pantallas de vidrio, 4 bultos, por vapor Vancouver, de Hamburgo, por 85.15

C. Gokaldas & Sons, kimonas, pijamas, batas, camisas de seda artificial, etc., 3 bultos, por vapor Kinai Maru, de Yokohama, por 250.90

M. I. Osorio, grapas encofradas; clavos de latón, etc., 16 bultos, por vapor Calumares, de Nueva York, por 269.91

Dalipsing & Bros., tejidos de seda artificial, 2 bultos, por vapor Tai Ping Yang, de Yokohama, por 269.91

G. M. Fuhring Co., seda Jarcia, de Manila, 200 bultos, por vapor Tai Ping Yang, de Manila, Filipinas, por 711.36

George See, bombillos, lámparas, etc., 10 bultos, por vapor Kinai Maru, de Yokohama, por 131.30

C. Dharam Sing & Sons, telas de seda; zaparrillas de cuero oriental, etc., 3 bultos, por vapor Katsuragi Maru, de Kobe, por 261.34

Chung Siak Co., machetes y azadas de acero para agricultura, etc., 50 bultos, por vapor Ulúa, de Nueva York, por 893.63

National City Bank (R. G. de P.), pasta, cintas para máquinas de escribir, etc., 1 bulto, por vapor Ulúa, de Nueva York, por 82.20

B. L. Levy, producto medicinal "Ex Lax", etc., 14 bultos, por vapor Ulúa de Nueva York, por 346.56

Delvalle y Penso, encendedores en forma de cigarrillos, 1 bulto, por vapor Petén, de Nueva York, por 122.50

Mario Preciado y Cia., Ltda., tarjetas de cartón; sobres de papel, etc., 4 bultos, por Vancouver de Hamburgo, por 218.00

Carleze y Lindo, transformador para radio; radio, etc., 16 bultos, por vapor Santa Bárbara, de Nueva York, por 583.77

United Motors Inc., accesorios para motor; manguera para radiador de autos, etc., 1 bulto,

to, por vapor Colombia, de Port au Prince, por	740.17
Cap. Hans Elliot, cemento Portland, 1,200 bultos, por vapor Chiriqui, de Gotemburgo, por	1327.00
David Moreno, píldoras de Reuter; Vermifugo, etc., 8 bultos, por vapor Peten, de Nueva York, por	188.72
Compañía Licorera de Panamá S. A., botellas de vidrio ordinario, tapas para botellas, 36 bultos, por vapor Ulúa, de Nueva York, por	345.35
Luis Angelini, Coñac Martel, 50 bultos, por vapor Flandre, de Burdeos, por	812.50
Luis Angelini, Coñac Martel, 11 bultos, por vapor Flandre, de Burdeos, por	812.50
Compañía Cygnos S. A. (Luis Angelini), whisky John Haigh, 15 bultos, por vapor Darian, de Liverpool, por	161.20
Compañía Cygnos S. A. (Luis Angelini), whisky John Haigh, 15 bultos, por vapor Darian, de Liverpool, por	107.50
E. R. Fuller, generador de corriente (Dinamo), 1 bulto, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por	40.00

MOVIMIENTO EN LA NOTARIA PRIMERA

NOTARIA PRIMERA

(Día 2 de Enero)

Nº 2. The Chase National Bank of the City of New York redime de su gravamen hipotecario las fincas de la señora Isabel Díaz de Jiménez, situada una en la Avenida 4 de Julio y la otra en la Calle I, del Barrio de Santa Ana de esta ciudad.

(Día 4 de Enero)

Nº 3. Por la cual el señor José Manuel Quirós y Quirós, constituye hipoteca a favor del señor Julián A- villa, sobre una finca de su propiedad, situada en la Provincia del Darién.

Nº 4. Por la cual la señora María Castro de Mojica traspasa a título de venta al Dr. Honorio González Guill, los derechos de posesión que tiene en una finca urbana construida sobre el lote número 9 de la manzana 4 del pueblo de Paja, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá, por la suma de B. 50.00, y el derecho sobre dicho lote.

(Día 5 de Enero)

Nº 5. Por la cual el Dr. Emiliano Ponce Jaén constituye hipoteca a favor de "J. y A. Domínguez", y la Sociedad Española de Beneficencia redime de su gravamen hipotecario la finca que se da en garantía.

MOVIMIENTO EN LA ALCALDIA MUNICIPAL

NACIMIENTOS

(Día 4 de Enero)

Ignes Williams, Isidoro Edonardo Becerra.

(Día 5 de Enero)

María Natividad Herrera, Anayaesi Diaz, Olga M.

Beckford, Arturo Ponce, Rosa Rivera, Gloria María Pérez, Carlos Heriberto Moreno, María Isabel Villaverde.

DEFUNCIONES

(Día 5 de Enero)

Zoila María Blanco, Carmen Cecilio Chong, Gladia Lucero, Ulises Delgado, Roberto Urciola, Francisco Jiménez, Melva López, Leopoldo Mediant, Martín Anderson, Rito A. ciuda de De Lora, Luis Misteli, Andrés Camargo, Santiago Aguirre.

Boticas de Turno

Farmacia LA CRUZ ROJA, Avenida A. Nº 50.
Farmacia ESCOCESA, Avenida Central Nº 128.
Farmacia BRITANICA, Avenida Central Nº 128.
Botica LA SALUD, Avenida A. Nº 101.
Botica SAN ANDRES, San Feo. de la Caleta.

Servicio de Ferry

Servicio continuo entre 6:00 a.m. y 9:45 a.m. y entre 3:15 p.m. y 9:15 p.m.; con partida del lado Este cada hora y media hora, y desde el lado Oeste cada cuarto de hora y tres cuartos de hora.

Entre 10:00 a.m. y 3:00 p.m. servicio cada hora; el ferry sale del lado Este cada hora y del lado Oeste cada media hora, exceptuando los Domingos y días de fiesta, cuando el servicio de ferry es cada media hora, durante el día.

Entre las 9:00 y 6:00 a.m. diariamente, los Domingos y días de fiesta, el ferry saldrá del lado Este cada hora, y del lado Oeste cada cuarto de hora, facilitándose el servicio cada hora durante la noche.

Servicio de Lanchas Para Taboga

Días de semana: Sale de Balboa, Muelle 17, a las 5:00 p.m.
Sábados: Sale de Balboa a las 2:00 p.m. y 5:30 p.m.
Domingos: Sale de Balboa a las 8:30 a.m. y 6:30 p.m.
Días de Semana: Sale de Taboga a las 6:30 a.m.
Sábados: Sale de Taboga a las 6:30 a.m. y 3:00 p.m.
Domingos: Sale de Taboga a las 6:30 a.m. y 5:00 p.m.

Distancia en Millas desde la Ciudad de Panamá

(Límite del Chorrillo)

Arraiján	8.5
La Chorrera	21.2
Capira	33.3
Bejuco	45.6
Chame	47.5
San Carlos	59.3
La Venta (Entrada)	75.0
El Valle (de la Carretera Nacional)	17.4
El Valle	75.7
Antón	87.2
Penonomé	99.0
Natá	119.7
Aguadulce	125.9
Divisa	140.0
Santa María	142.0
Parita	155.0
Chitré	163.2
Los Santos	165.5

Guararé	170.7
Las Tablas	182.2
Mensabé	190.5
Santiago	182.6
Soná	191.7
Remedios	249.0
David	308.1
Tapia	11.8
Pacora	23.0
Chepo	37.9

AVISOS Y EDICTOS

Aviso

Bianca Beggi de Mantovani avisa al público, para los efectos legales consiguientes, que por escrituras públicas número 483 de 4 de Agosto de 1931 de la Notaría Primera del Circuito y 814 del 15 de Diciembre de 1936 de la Notaría Segunda ha comprado de los señores Lambert y Anselmo y Carlo Mantovani el Hotel Colomibia, y que por consiguiente es ella la única dueña del mencionado establecimiento.

Panamá, Diciembre 16 de 1936.
3 vs.—2

Aviso de Remate

Comuníquese y publíquese.

El suscrito, Secretario del Juzgado Tercero del Circuito de Panamá, por medio del presente, al público

HACE SABER:

Que se ha señalado el día 23 de los corrientes, a las ocho de la mañana, para dar comienzo a la práctica de la diligencia de remate del bien perseguido en el juicio ejecutivo hipotecario seguido por Miguel J. Moreno contra Juan Euribides Jiménez, el cual se describe a continuación:

"Finca número 8812, inscrita al F.dio 410, del Tomo 274 del Registro de la Propiedad, Sección de Panamá, la cual consiste en un lote de terreno, distinguido con el número 2, situada en Las Subanas de esta ciudad, comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte, lote de Domingo Díaz Arosemena; Sur, terrenos de Eduardo Icaza, y Este, terreno marcado con el número 3, y Oeste, lote de terreno y terreno de la Zona del Canal.

MEDIDAS: Este terreno ocupa una superficie de veintisiete hectáreas, cinco mil ochocientos cuarenta y seis metros cuadrados."

Valor

Valer

Para habilitar como tal se requiere la previa consignación del cinco por ciento del avalúo, en la Secretaría del Tribunal.

Panamá, Enero 4 de 1937.

El Secretario Interino,

J. R. Almanzo.

Aviso de Licitación

El suscrito, Tesorero Municipal, avisa al público que se ha señalado el día diecinueve (19) de Febrero del presente año, para la licitación de la Tesorería Municipal.

Principal sea rematada la contribución para rifas de gallos.

La base del remate es la suma de ciento cincuenta milboas (Bs. 150,00) mensuales, y para ser postor precisa consignar el diez por ciento (10%) de la base del mismo.

No será postura admisible la que no cubra la base del remate. Las ofertas deberán ser escritas y acompañadas del recibo en que conste haberse hecho el depósito correspondiente y se recibirán hasta las cuatro de la tarde del día señalado para la licitación, a cuyo hora comenzarán las pujas y repujas verbales, las que se cerrarán cuando el reloj marque las cinco de la tarde, siendo adjudicada al que ofrezca mayor suma por ella. En la Secretaría de la Tesorería puede consultarse en horas de despacho el pliego de cargos elaborado al efecto.

Panamá, 3 de Enero de 1937.

ALCIBIADES AROSEMENA,
Tesorero Municipal.

Aviso Oficial

Sobre cambio de especies cereales del bienio que termina el 31 de Diciembre de 1936.

Del 1° al 31 de Enero de 1937 se cambiarán en la Oficina de la Sección de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Tesoro, en esta Capital, y en las Agencias del Banco Nacional en aquellas poblaciones de la República donde funcionen tales oficinas, el papel sellado y los timbres nacionales del bienio fiscal que expira el día último del mes de Diciembre actual y que están en poder de particulares, por especies de la próxima vigencia económica.

Panamá, Diciembre 22 de 1936.

El Jefe de la Sección de Ingresos,

OFILIO HAZERA.

23—23

Edicto Emplazatorio

El suscrito, Juez Primero del Circuito de Coclé, y su Secretario, al público en general,

HACEN SABER:

Que en el juicio de sucesión intestada de Gregoria Abrego, se ha dictado el auto, cuya parte resolutive dice, así:

"Juzgado Primero del Circuito de Coclé.—Panamá, veintisiete de Noviembre de mil novecientos treinta y seis.

Vistos: ...

... En mérito de lo expuesto, y teniendo en cuenta los comprobantes presentados, como lo dispuesto en los artículos 1621-1624 del Código Judicial y el 658 del Código Civil, el Juzgado Primero del Circuito de Coclé, administrando Justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley, decreta:

1° Que está abierta la sucesión intestada de la finca.

No se ejecutará ningún trabajo en la

IMPRENTA NACIONAL

sin la previa autorización de la Contraloría General de la República

Ernesto Méndez,
Contralor General.

da Gregoria Vanega o Abrego desde el día que ocurrió su defunción;

2° Que es su heredero, sin perjuicio de tercero, su esposo Gregorio Torres; y

3° Que comparezcan todos los que se crean con derechos en la sucesión para que los hagan valer;

Fíjese edicto emplazatorio en la Secretaría del Despacho por treinta días, copia de él entréguese al interesado para su publicación en la GACETA OFICIAL. Cópiese y notifíquese. J. Vázquez G. El Oficial Mayor, Arturo Pérez A."

Por tanto, se fija el presente Edicto en lugar público de este Tribunal, por el término de treinta días hábiles.

Dado en Penonomé, a los treinta días del mes de Noviembre de mil novecientos treinta y seis.

El Juez,

J. VASQUEZ G.

El Oficial Mayor,

Arturo Pérez A.

3 vs.—2

Edicto Número 96

El suscrito, Juez Cuarto del Circuito de Panamá, por este medio cita y emplaza a Manuel Casís (a) "Manolo", panameño, de 21 años de edad, soltero, reo del delito de uso de drogas prohibidas, hasta el día 21 de diciembre detenido en la Cárcel Modelo, para que se presente al Tribunal a notificarse de la sentencia condenatoria que a continuación se inserta en su parte resolutive.

Juzgado Cuarto del Circuito.—Panamá, Diciembre veintiocho de mil novecientos treinta y seis.

Vistos: ...
"Por las consideraciones anteriores, el suscrito Juez Cuarto del Circuito de Panamá, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, de acuerdo con el Agente del Ministerio Público, condena a Manuel Casís, panameño, de veinte y un años (21) de edad, soltero, a sufrir la pena de (3) años y seis (6) meses de reclusión en la Colonia Penal de Coliba, y al pago de las costas procesales. En vista de que el reo Casís se encuentra prófugo, según consta en autos, emplázesele por edicto por el término de doce (12) días, con el objeto de notificarle el presente fallo. Fundamentos de este fallo: Artículos 17, 37, 43 del Código Penal; 2216 del Código Judicial, y Leyes 64 de 1928 y 32 de 1934. Cópiese, notifíquese y consúltese. MANUEL BURGOS. Enrique Núñez G., Srio".

Se concede al reo el término de doce días contados de la última publicación de este Edicto en la GACETA OFICIAL, para que se presente al Juzgado; se excita a todos los habitantes de la República a que manifiesten el paradero del reo, so pena de ser juzgados como encubridores del delito por el cual ha sido juzgado Casís, si sabiéndolo, no lo denunciaren, salvo las excepciones de ley; y se requiere a las autoridades administrativas y judiciales para que procedan a su captura o la ordenen si llegan a tener noticias de su paradero dentro del territorio de la República.

El original de este Edicto se fija en lugar visible de la Secretaría del Juzgado a los treinta días de Diciembre del año de mil novecientos treinta y seis; copia se remite a la GACETA OFICIAL para su publicación por cinco días consecutivos.

El Juez,

MANUEL BURGOS.

El Secretario,

Enrique Núñez G.

5 vs.—2

Edicto Emplazatorio Número 91

El suscrito Juez Cuarto del Circuito de Panamá, por este medio cita y emplaza a Manuel Molina (a) "Meto", de 27 años de edad, soltero, carpintero, natural de Doña y vecino de esta ciudad, para que comparezca a este Juzgado a estar en juicio, de conformidad con el enjuiciamiento decretado por el Juzgado Cuarto del Circuito el siete de febrero del corriente año y de la resolución que a continuación se inserta:

Juzgado Cuarto del Circuito.—Panamá, Diciembre veintidós de mil novecientos treinta y seis.

"Se señala el día veintiocho de enero para la celebración del juicio oral en esta causa, a las nueve de la mañana.

Como Manuel Molina (a) Meto esta ausente, cítese mediante Edicto para que concurra a hacer valer sus derechos dentro del término de doce días, contados desde la última publicación del Edicto en la GACETA OFICIAL. Notifíquese. Burgos, Núñez G., Secretario."

Por tanto, se advierte al enjuiciado Manuel Molina que debe presentarse al Juzgado dentro del término de doce días más el de la distancia, advirtiéndosele que de no hacerlo así, su omisión se apreciará como un indicio grave en su contra y perderá el derecho a ser excarcelado mediante fianza y la causa seguirá adelante sin su intervención.

Se excita a todos los habitantes de la República a que manifiesten el paradero del reo, so pena de ser juzgados como encubridores del delito de falsedad por el cual ha sido enjuiciado Molina, si sabiéndolo, no lo denunciaren, salvo las excepciones de ley; se requiere a las autoridades del orden público y del judicial para que procedan a su captura o la ordenen si descubrieren su paradero dentro del territorio de la República.

El original de este Edicto se fija en lugar público y visible de la Secretaría del Juzgado, a los veintiseis días de Diciembre de mil novecientos treinta y seis y copia se remite a la GACETA OFICIAL para su publicación durante cinco días consecutivos.

El Juez,

MANUEL BURGOS.

El Secretario,

Enrique Núñez G.

5 vs.—2

Edicto Emplazatorio Número 16

El suscrito, Juez 3° Municipal del Distrito de Colón, por el presente emplaza a la reo Violet Cousins o Ivy Sprague, panameña, mayor de 23 años de edad, casada, modista y vecina de Colón en el mes de Septiembre del año de 1933, para que dentro del término de doce (12) días contados desde la última publicación de este edicto, más el de la distancia, comparezca a este Tribunal, a ser notificada de la sentencia condenatoria dictada en el juicio seguido en su contra, por el delito de apropiación indebida, que dice así:

Juzgado Tercero Municipal.—Colón, diez y nueve de diciembre de mil novecientos treinta y seis.

Vistos: El dos de septiembre del año de mil novecientos treinta y seis, se presentó a este Juzgado el Sr. Bar Emilio Luzer, en representación de la firma comercial "Luzer y Hno.", y denunció criminalmente a Violet Cousins por el delito de "Apropiación Indebida", consistente en haber obtenido mediante contrato a mercaderías por valor de ochenta y cinco balboas (E. 85.00) las cuales vendió a un particular (cuse denuncia a foja 1°), en haber cancelado el valor total de los mercaderías citadas.

de así la cláusula 4ª del referido contrato, que le prohíbe enajenarlos, prestarlos, arrendarlos ni disponer de ellos en forma alguna.

"Terminada la investigación sumaria el veintitrés de diciembre del mismo año, se resolvió el mérito del informativo por auto de esa misma fecha, llamándose a responder en juicio criminal ordinario a Violet Cousins o Ivy Spragg por el delito genérico de 'Apropiación Indebida', que define y castiga el Capítulo V, Título XIII, Libro II del Código Penal, y como la enjuiciada se encontraba ausente, se procedió a practicar todas las diligencias conducentes a su aprehensión, dándose cumplimiento al Capítulo VI del Título V del Código Judicial, que trata sobre el juicio penal con reo ausente.

"Para resolver en esa primera instancia el presente negocio, ya que no existe causal alguna de nulidad en la actuación, se considera:

"Que el cuerpo del delito está plenamente acreditado con el documento firmado por la acusada (véase foja 2), y con los testimonios de Pablo Emilio Guerrero (f. 6), Jacobo Wiedler (f. 7) y Walterio Wallace (f. 8), todos empleados de la mueblería 'Paris' de 'Luger y Hermano', quienes declararon respecto a la propiedad y preexistencia de la cosa indebidamente apropiada.

"En cuanto a la culpabilidad de la Cousins o Spragg, conviene reproducir del auto encausatorio los siguientes párrafos, que dicen así:

"Se inició esta investigación en virtud de denuncia presentada el dos de septiembre último, por Emilio Luger, representante legal de la firma Luger y Hermanos, la cual es dueña del establecimiento comercial conocido en esta ciudad con el nombre de Mueblería Paris. En ese denuncia se le hace a Violet Cousins el cargo de haberse apropiado indebidamente, en perjuicio de la firma aludida, de una cama grande con su spring y colchón y una cómoda, muebles cuyo uso se le había concedido mediante el pago mensual de una suma determinada, en cumplimiento de contrato de arrendamiento celebrado por escrito entre el denunciante, en nombre de la repetida firma, y ella.

"Expone el denunciante Luger, entre otras cosas, que, al presentarse ante la Cousins el último del mes de septiembre pasado a reclamarle los muebles en referencia, pues se encontraba en mora en el pago del valor del arrendamiento de los mismos por varias mensualidades, ella le manifestó que los había vendido a un pariente suyo domiciliado en la ciudad de David, y que, en vista de esa manifestación, se apersonó al tribunal a denunciar el caso, toda vez que consideró que esta proceder de la Cousins implicaba la comisión de un delito, ya que, en el expresado contrato de arrendamiento, se la prohibía disponer de tales muebles hasta tanto cubriera el valor total señalado, a éstos, es decir, la suma de ochenta y cinco balboas (B. 85.00).

"La Cousins, que ahora se ha hecho llamar Ivy Spragg, según constancia de los autos, ha negado haber celebrado contrato alguno con la casa mencionada. Dijo que, a mediados del año pasado, un día que no recuerda, acompañó a una hermana suya de nombre Violet Cousins a la Mueblería Paris, en donde su hermana escogió una cama grande con su spring y colchón y una cómoda. Que luego la dio pagar la suma de quince balboas y firmar luego el documento sobre la actuación, en el cual se comprometió a pagar mensualmente la suma de ocho balboas por el arrendamiento de dichos muebles y en el que se le fijaba a éstos un valor de ochenta y cinco balboas (B. 85.00). Que esos muebles se los llevó su hermana para Puerto Armuelles, de donde, más tarde,

le envió, en diferentes partidas, la suma de veinte balboas para que se la entregara a la mueblería, lo cual hizo entregada. Y que no ha llevado más dinero porque su hermana no volvió a mandárselo para ese efecto.

"Pero es el caso que en la actuación, con las declaraciones de Pablo Emilio Guerrero, Jacobo Wiedler y Walterio Wallace, se ha demostrado que Violet Cousins e Ivy Spragg son una misma persona. Y si esto es así, hay que convenir en que de las evidencias acumuladas se desprenden graves indicios de responsabilidad criminal contra la Cousins con respecto al delito de apropiación indevida denunciado, puesto que el último de los testigos mencionados ha informado que, al requerir, en su carácter de empleado de la firma expresada, a la referida Cousins para que devolviera los muebles en cuestión, desde luego que no pagaba, esta le hizo saber que no podía hacerlo debido a que los había vendido a un pariente suyo residente en David."

"Estas pruebas no han sido informadas en el plenario, y conservan —en consecuencia— su valor legal, llenadas así las exigencias del Artículo 2153 del Código de Procedimiento para proferir fallo condenatorio en contra de la acusada Cousins o Spragg, en desacuerdo con la tesis sostenida por el representante de la violación pública.

"La declaratoria de rebeldía decretada por este Tribunal, de conformidad con el Artículo 2346 ídem, y los elementos de convicción recogidos en las sumarias demuestran que la tal Violet Cousins obró de manera maliciosa al cambiarse el nombre, y que su intención —desde un principio— no fué otra sino la de apropiarse indebidamente de unos muebles de la casa comercial 'Paris' de propiedad de los hermanos Luger.

"La disposición penal infringida es la que consigna el Artículo 367, que señala pena de reclusión por 15 días a 16 meses, y multa de diez a cien balboas.

"En mérito de lo que se dejó expuesto, el que suscribe, Juez 2º Municipal del Distrito de Colón, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, oída la opinión del Ministerio Público, declara responsable del delito de 'Apropiación Indebida' a Violet Cousins e Ivy Spragg, reo prófuga, panameña, mayor de 23 años de edad, casada y modista, y la condena, apreciando su delincuencia en forma discrecional, a la pena de cinco meses de reclusión que sufrirá en la Cárcel Pública de esta ciudad, y el pago de una multa de treinta balboas, la cual deberá ingresar a las arcas nacionales; y a la accesoria del pago de las costas procesales.

"PUBLÍQUESE esta sentencia por cinco veces consecutivas en la GACETA OFICIAL, en cumplimiento a las formalidades prescritas por los Artículos 282, ordinal 4º, 2345 y 2346 del Código Judicial; la que se someterá en consulta al Superior, si no fuere apelada (Artículo 2350 ídem).

"Invóquense como fundamentos legales de esta sentencia, las siguientes disposiciones: Artículos 2634, 2635, 2661, 2153, 2154 del Código Judicial, 17, 36, 37 y 367 del Código Penal; y Decreto Ejecutivo número 31 de 5 de Julio de 1926.

"Notifíquese, cópias y consulere. Carlos Hernández S. José A. Reina, P. 10".

Este efecto se fija en lugar público de la Secretaría hoy 31 de Diciembre de 1936, y se ordena su publicación en la GACETA OFICIAL por cinco consecutivas. (Artículo 2345 del Código Judicial).

El Juez.

Carlos Hernández S.

El Secretario.

José A. Reina.

5 vs.—2

INFORME

de las Planillas y Cuentas pagadas por la Contraloría General de la República, durante el mes de Noviembre del Año de 1936.

Cuentas correspondientes al bienio 1935-1936, pagadas durante el mes de Noviembre.

3892. Carmela Guevara. Sueldo de Octubre	58.70	Fondo Obrero	12.00
3893. Planilla de Octubre. Administración de Correos de Santiago	70.00	3920. Oficina de Seguridad. Servicios en el Polvorin	125.00
3894. Planilla de Octubre. Conductores del correo aéreo	40.00	3921. Raúl Ayango. Servicios en Relaciones Exteriores	50.92
3895. Planilla de Octubre. Administración de correos de Penonome	55.00	3922. Junta de Inquilinato	69.00
3896. Planilla de Octubre. Administración de correos de David	155.00	3923. Departamento de Agricultura. Trabajos generales	142.15
3897. Planilla de Octubre. Sueldos extras correos de Panamá y Colón	208.00	3924, 3925, 3926, 3927. Planilla. Trabajos de pozos, reparaciones en Colón y Hospital Las Tablas	276.87
3898. Planilla de Octubre. Sueldos del personal de Telégrafos	10,528.59	3928. Henry Musendin. Radio telegrafista	125.00
3899. Guillermo Méndez de Roux. Sueldo del 1º al 15 de Octubre	40.00	3929. Planilla. Licores y Muebles	808.51
3900. Tomás Salinas. Por trabajo en la escuela de Taboga	50.00	3930. Fabricio Berrío. Servicios en Egresos	125.00
3901. Guillermo de la Guardia. Administrador del Almacén de depósito	52.91	3931. Angelo Ferrari. Insp. Técnico (3 días)	10.35
3902. Nulo		3932. Modesto Centella. Trabajos en Contraloría	150.00
3903. Aníbal Almengor. Inspector de la Sec. de Licores	38.87	3933. Varios empleados. De Ed. y Agricultura en Octubre	151.52
3904. Nicolás Valderrama. Pago de la planilla de Noviembre	1,600.00	3934. Manuel M. Grimaldo. Suplente del Juz. 2º	210.00
3905. Franklin de la Ossa. 9 días de sueldo como oficial de 6ª categoría	10.16	3935. Planilla. Policía 1ª década de Noviembre	18,723.23
3906. D. S. Conkling. Por servicios de las máquinas de contraloría	30.00	3936. Planilla adicional	1,603.74
3907. Julia M. Quintero. Por servicios de las máquinas de contraloría	15.00	3937. Carlota Jaramillo. Sueldo del 1º al 2 de Noviembre	5.00
3908. Planilla de Agricultura. Planilla de Agricultura	207.85	3938. Nulo	
3909. Gil O. Montilla. Planilla de Agricultura	100.00	3939. Luis A. López. Trabajos en la Sec. de Gobierno	6.78
3910. Nicolás Valderrama. Anticipo pago Gobierno	20,639.05	3940. Planillas. Empleados del juzgado de Cto. en Octubre	100.00
3912. Planilla. Empleados de Archivos Nacionales	56.94	3941, 3942, 3943, 3944, 3945. Planillas Empleados de varios departamentos	5,525.81
3912. Planilla. Inspección de pozos, 2ª quincena	49.00	3946. Francisco Rodríguez. Cuidar de la escuela de Cañazas	50.00
3913. Molino de arroz de David. 2ª quincena de Octubre	130.50	3947. Planilla. Defensores de oficio Panamá y Colón	37.75
3914. Capilla de Río Hato. Mes de Octubre	48.00	3948. Salcedo y Valderrama. Pago de planillas en Octubre	30.00
3915. Construcción de la Iglesia de Las Palmas en el mes de Agosto. 2ª quincena y Octubre 2ª quincena	45.00	3949. Manuel de J. Gutiérrez. Asunto de juzgados	120.00
3917. Aníbal de la Espriella. Servicios en la Renta de Licores	45.00	3950. Manuel de J. Gutiérrez. Suplente del juzgado de Cochinos	50.00
3917. Dora Benacerraf. Servicios en la Sección de Egresos	15.00	3951. Teresa O. de Brown. Trabajos en la Contraloría	50.00
3918. Carmen de McIlvane. Servicios en el Fondo Obrero	45.00	3952. Planilla. Junta Inquilinato	81.00
3919. Zeila de Viaña. Servicios en el	45.00	3953. Planilla. De Agricultura	721.85
		3954. Planilla. De Jovencos del Circuito	14.63
		3955. Planilla. De Fiscalías	7.50
		3956. Planilla. De Inspección de la Sección de Egresos	175.00
		3957. Planilla. Grupos agrarios de Agraristas	64.00
		3958. Planilla. Grupos agrarios de Sape	

tiago	74.00	3994. Otis Elevator Co. Inspección del elevador	30.00
3959. Planilla. Granja agrícola de Las Tablas	89.75	3995. José Amador. Honorarios como Juez 2º en Agosto	30.00
3960. Manuel de J. Gutiérrez. Suplente del Juez de Veraguas	30.00	3996. Carlos L. Stockjelbert. Diferencia del sueldo de Avaluador Oficial	86.50
3961. Alfredo Andrión. Servicios en la Sec. de Hacienda	125.00	3997. Leticia Vicencini. Por relevar la telefonista del Palacio	25.00
3962. Planilla. Lotería Nacional	2,337.50	3998. Lauti Saa. Taquigrafa - estenografía	10.16
3963. Temístocles Alemán. Servicios en los Archivos de la Contraloría	15.00	3999. Víctor M. Grimas. Servicios en el Departamento de Obras Públicas	58.20
3964. Planilla. Músicos de la Banda Republicana	1,142.50	4000. J. Luciano Duque. Servicios en el Reformatorio de Matías Hernández	90.00
3965. Augusto N. García. Servicios en la Sec. de Ingresos	25.00	4001. Graciela Rojas Sucre. Sueldo de 5 días de trabajos	32.22
3966. Planilla de Noviembre. Empleados de Hacienda y Tesoro	506.55	4002. Planilla de Noviembre. Colonia Agrícola	208.90
3967. J. M. Macías. Servicios en la oficina de Catastro	45.00	4003. Planilla. Insp. de bananos	190.00
3968. Catalino Borbón. Guardia en el Almacén General	11.66	4004. Planilla adicional de la Asamblea. 1ª quincena de Noviembre	15.00
3969. Planilla de Octubre. Empleados de C. y Telégrafos	219.00	4005. Planilla de Noviembre. Empleados del mercado y muelles	516.90
3970. Planilla de Octubre. Empleados Agencia Postal de Bocas	145.00	4006. Víctor M. Grimas. Insp. de O. Públicas	97.97
3971. Macario Solís. Ingeniero de la Demarcación de límites con Colombia	750.00	4007. Planillas semanales. Del 12 al 18 de Noviembre	6,107.08
3972. Planilla. Sección Técnica	12.50	4008. René Misteli. Adjunto a la Legación de Francia, 1ª categoría	391.96
3973. Ana T. Harris. 1ª década de Noviembre	15.00	4009. Planilla de la Policía. 2ª década de Noviembre	18,838.29
3974. Daniel Ballén. Juez 2º del Circuito en Septiembre	97.50	4010. Planilla adicional. 2ª década de Noviembre	991.33
3975. Ladislao Sosa. Juez 3º del Circuito en Septiembre	97.50	4011. Junta de Inquilinato. Del 12 al 18 de Noviembre	93.00
3976. Constantino Villalaz. Agente del Fondo Obrero	43.67	4012. Junta Inquilinato. Del 12 al 18 de Noviembre	208.35
3977. Planilla. Empleados de la Planta Deshidratadora	267.00	4013. Temístocles Alemán M. Servicios en los Archivos de Contraloría	15.00
3978. Planilla de Octubre. Empleados de Educación y Agricultura y Obras Públicas	108.95	4014. Luis Salas. Servicios en la sección de Ingresos	28.33
3979. Planilla de Octubre. Empleados de los Muelles de Aguadulce	180.00	4015. Rodolfo Estripeaut. Sueldo como ex-Canciller en Nueva York	37.71
3980. Planilla de Octubre. Empleados de Hacienda y Tesoro, 1ª quincena de Noviembre	125.00	4016. Daniel Salcedo y Osvaldo López. Pago de planillas	15.00
3981. Silvia Centella. 5 días de servicio en la Contraloría	5.83	4017. J. A. Arosemena. Honorarios como Administrador de Tierras	50.00
3982. José M. Jované. Honorarios en Agosto	163.67	4018. José Amador. Honorarios como suplente de Juez 2º del Circuito de Veraguas	30.00
3983. José M. Jované. Honorarios en Agosto	158.98	4019. Ramón Ortega P. Servicios en la Secretaría de Gobierno	58.20
3984. Eleonora Vergara. Taquigrafa	75.00	4020. Antonio Sinisterra. Servicios en la Planta deshidratadora de Alcoholes	1.75
3985. Samuel Martínez. Trabajos en C. y Telégrafos	45.00	4021. Luis A. Beñeo. Servicios en Encomiendas postales	10.32
3986. Ricardo Arango Jr. Perito juez Ejecutor	25.00	4022. Daniel Salcedo y Osvaldo López. Servicios en pago de planillas	30.00
3987. Carmelo Casullo. Servicios en la Gobernación de Colón	5.00	4023. Arnulfo Arias. Su sueldo como Ministro en Noviembre y Diciembre	1,176.00
3988. Américo A. Bernal. Sueldo de maestro en La Honda	20.00	4024. Tesoro Nacional. Juegos de facturas para Consulados	66.63
3989. Miguel R. Benítez. Impuesto de Tierras	56.00	4025. Nulo	
3990. Planilla Noviembre. 1ª quincena. Diputados y empleados	6,661.51	4026. Ana T. Harris. Servicios en fondo Obrero	15.00
3991. Otis Elevator Co. Inspección del elevador	15.00	4027. Planilla. Reparaciones de Colón	150.00
3992. Cirilo J. Martínez. Servicios como perito	0.00	4028. Planilla. Molino de arroz de David. 1ª quincena de Noviembre	153.50
3993. Valentín Guerni. Ingeniero	38.50	4029. Planilla. Molino de Santiago	104.60

4030. Planilla. Granja de Aguadulce .	43.75	4066, 4067, 4068. Nulos	
4031. Planilla. Granja Las Tablas . .	80.75	4069. Planilla. Personal de Educación y	
4032. Planilla. Granja de Santiago . .	74.25	Agricultura	1,675.00
4033. Planilla. Granja David, 2° quince-		4070. Planilla. Personal Insp. General	
na de Octubre	78.72	de Enseñanza	1,160.00
4034. Planilla. Granja David, 1° quin-		3940. Planilla. Emplados del juzgado	
cena de Noviembre	74.02	4071. Planilla. Maestros superminera-	
4035. Rafael Fábrega. Sueldo de 4 días		rios	1,613.75
de Octubre	22.57	4072. Planilla. Personal del I. Nacional	1,120.00
4036. Marta Saval. Sueldo de 5 días de		4073. Planilla. Personal del I. Nacional	6,922.25
Noviembre	5.00	4074. Planilla. Personal de la Escuela	
4037. Leopoldo Benedetti. Sueldo como		Normal de Institutoras	860.00
miembro Comisión de Límites	200.00	4075. Planilla. Personal de la Escuela	
4038. Administración General de Impues-		Normal de Institutoras	2,351.65
to de Licores. Servicios en Octubre . . .	100.00	4076. Planilla. Personal de la Escuela	
4039. Nicolás Valderrama. Pagador ge-		Profesional	725.00
neral del Gobierno	13,360.94	4077. Planilla. Personal de la Escuela	
4040. Jacinto Molinar. Vigilante noc-		Profesional	3,185.25
turno del Almacén Depósito de Colón . .	45.00	4078. Planilla. Museo Nacional	310.00
4041. Henry Mussenden. Radiotelegra-		4079. Planilla. Escuela de Artes y Ofi-	
fista y profesor de radio	125.00	cios	1,004.83
4042. José Amador. Honorarios Juez 1°		4080. Planilla. Escuela de Artes y Ofi-	
Circuito de Veraguas	30.00	cios	3,099.35
4043. Elena F. de Candanedo. Sueldo		4081. Planilla. Universidad Nacional . .	2,400.00
de vacaciones en el mes de Diciembre . .	75.00	4082. Planilla. Sueldos de Insp. de ba-	
4044. Gil Angulo. Sueldo como emplea-		nanos	490.00
do de la Sec. de Encomienda	10.00	4083. Planilla. Sección de Insp. Técnica	246.67
4045. Desiderio Escartín. Sueldo por		4084. Planilla. Departamento de Agri-	
servicios en el Almacén General	35.00	cultura y Obras Públicas	745.00
4046. Anita Ramírez Duque. Sueldo co-		4085. Planilla. Escuelas Rurales y Gran-	
mo estenógrafo en la Legación de Washing-		jas de Aguadulce y Penonomé	871.66
ton	100.00	4086. Planilla. Médicos y dentistas es-	
4047. Temístocles Alemán. Por servicios		colares	1,070.00
prestados en Archivos Nacionales	15.00	4087. Planilla. Inspectores de Educación	
4048. Rubén Núñez. Sueldo 2° quincena		y ayudantes	2,900.00
Noviembre	300.00	4088. Planilla. Personal docente de la	
4049. Juan Galindo. Sueldo 2° quincena		Provincia de Panamá	38,520.83
Noviembre	300.00	4089. Planilla. Personal docente de la	
4050. Tomás Herrera Labrador. Servi-		Provincia de Colón	5,845.33
cios en la sección de Egresos	65.00	4090. Planilla. Personal docente de la	
4051. M. A. Noriega de Sablá. Servi-		Provincia de Darién	2,164.50
cios prestados en la Contraloría	120.00	4091. Planilla. Personal docente de la	
4052. Planilla de Agosto. Casa Municip-		Provincia de Bocas	1,122.00
pal de Pocrí	188.50	4092. Planilla. Personal docente de la	
4053. Planilla de Septiembre. Casa Mu-		Provincia de Los Santos	7,099.25
nicipal de Pocrí	72.50	4093. Planilla. Personal docente de la	
4054. Planilla del 19 de Noviembre al 31.		Provincia de Herrera	5,479.16
Empleados de varios departamentos . . .	6,658.24	4094. Planilla. Personal docente de la	
4055. Planilla. Oficina de Seguridad . .	815.00	Provincia de Chiriquí	11,009.09
4056. Soldados de la Independencia.		4095. Planilla. Personal docente de la	
Planilla	208.15	Provincia de Veraguas	7,801.17
4057. Dora Campos. Servicios en la sec-		4096. Planilla. Personal docente de la	
ción de Egresos	45.00	Provincia de Coclé	13,511.00
4057. Colombia Valdés. Servicios en la		4097. Planilla. Personal de la Lotería	
sección de Egresos	45.00	Nacional	2,337.50
4059. Luis Urrutia. Servicios en la sec-		4098. Planilla. Personal de Hacienda y	
ción de Egresos	30.00	Tesoro	7,575.00
4060. Fulvia Arosemena. Servicios en		4099. Planilla. Personal Contraloría . .	3,535.00
la Contraloría	40.00	4100. Planilla. Avaluador Oficial . . .	1,190.00
4061. Macario Solís. Sueldo de la 2°		4101. Planilla. Administrador de Tie-	
quincena de Noviembre	375.00	rras	615.00
4062. Belisario Porras Jr. Sueldo como		4102. Planilla. Junta Agraria	490.00
químico oficial	60.00	4103. Planilla. Junta Agraria, 2° quin-	
4063. Graciela Remón. Servicios en la		cena de Noviembre	125.00
Contraloría	50.00	4104. Planilla. Jueces Ejecutores . . .	246.50
4064. Leonardo Quijada. Servicios en		4105. Planilla. Moelies de Aguadulce . .	110.00
Relaciones Exteriores	30.00	4106. Planilla. Inspectores de Minas . .	295.00
4065. Manuel S. Valderrama. Aseo en		4107. Planilla. Fondo Obiero	100.00
Contraloría	10.00	4108. Planta Rectificadora de Alcohol.	
		Planilla	247.23

4109. Resguardo Nacional de Panama. Planilla.	1,502.50	4145. Planilla. Policia adicional.	1,048.00
4110. Resguardo de Bocas. Planilla.	1,000.00	4146. Planilla. Forraje.	377.00
4111. Resguardo de Puerto Armuelles. Planilla.	820.00	4150. Planilla. Comision de Jubilaciones.	485.00
4112. Resguardo de Colón. Planilla.	1,285.00	4151. Planilla. Junta Nacional Olimpi- en.	530.00
4113. Avaluadores y Liquidadores. Planilla.	2,320.00	4152. Planilla. Liquidacion de Impues- tes.	210.00
4114. Presidencia de la Republica. Planilla.	2,010.00	4153. Ricardo Campos L. Servicios en Egresos.	40.00
4115. Secretaria de Gobierno y Justicia. Planilla.	1,015.00	4154. Clara Rosa Cuello. 10 dias de trabajo en Catastro.	10.00
4116. Diputados de la Asamblea Nacional. Planilla.	6,605.00	4155. Planilla. Trabajadores per emes. 20 quince na.	707.81
4117. Empleados de aseos en varios departamentos. Planilla.	600.00	4156. Jose A. Probst. Servicios presta- dos a la Soc. Soldados de Independencia.	150.00
4118. Oficina del Avaluador. Planilla.	23.20	4157. Alfredo Burgos. Saldo del mes de Octubre.	18.27
4119. Empleados del Catastro. Planilla.	310.00	4158. J. A. Arosemena. Honorarios como Administrador de Tierras.	50.00
4120. Direccion General de Catastro. Planilla.	300.00	4159. Felipe S. Tapia. Servicios en la seccion Consular.	75.00
4121. Empleados del Almacén de Deposito. Planilla.	435.00	4160. Charles Stockelbert. Sueldo como visitador de Aduanas.	192.50
4122. Empleados de la Sección de Comunicaciones. Planilla.	285.00	4161. Isabel Casís. Servicios en la Es- tadística.	65.00
4123. Empleados de la Secretaria de Relaciones Exteriores. Planilla.	2,270.00	4162. Kerty Perignault. Servicios en la.	
4124. Empleados de Trabajo, Comercio e Industria. Planilla.	2,235.00	4163. Menaleo Solís. Servicios en Agri- cultura.	200.00
4125. Junta de Inquilinato. Planilla.	104.00	4164. Magdalena B. Tejada. Servicios especiales para el Gobierno.	25.00
4126. Agricultura, Trabajos generales. Planilla.	193.85	4165. Luis A. Beño. Servicios en la seccion de Encomiendas.	2.56
4127. Colonias Agrícolas. Planilla.	182.75	4166. Aristides Ponce. Portero.	12.76
4128. Julia M. Quintero. Servicios en la Contraloria.	15.00	4167. Adolfo Checa. Albañil.	8.00
4129. Ana T. Harris. Servicios en Fondo Obrero.	30.00	4168. Adolfo Arango. Sueldo como co- nómico en Comision de Límites.	150.00
4130. Emma de Velásquez. Servicios en la Contraloria.	20.00	4169. Daniel Salcedo y O. López. Servi- cios especiales como pagadores.	30.00
4131. Jacinto G. Merel. Sueldo de No- viembre.	15.00	4170. José Rodriguez. Sueldo de 13 dias de trabajo.	9.75
4132. Luis A. López. Servicios en la seccion de Gobierno.	35.00	4171. Empleados de la Gobernación. Planilla.	2,450.00
4133. Josefina R. de Valencia. Servicios en la oficina del Avaluador.	40.00	4172. Planilla. Empleados del Registro Civil.	1,015.00
4134. José V. Alvarado. Servicios en la oficina del Avaluador.	50.00	4173. Planilla. Empleados Registro Pú- blico.	1,355.00
4135. Carmen de Pérez. Servicios en el Fondo Obrero.	50.00	4174. Planilla. Empleados Archivos Na- cionales.	1,435.00
4136. Ana R. de Pérez. Seccion de In- gresos.	50.00	4175. Planilla. Empleados Alcaldías de la Republica.	4,795.00
4137. Planilla. Empleados de la Impren- ta Nacional.	3,794.24	4176. Planilla. Empleados Corte Supre- ma.	2,640.00
4138. Angelo Ferrari. Asesor Técnico.	200.00	4177. Planilla. Empleados Juzgado Su- perior.	507.50
4139. Planillas. Higiene, Beneficencia, y Fomento.	2,370.00	4178. Empleados Procuraduria de la Re- publica.	515.00
4140. Cástulo Villamil. Dibujante en la seccion de diseños.	20.00	4179. Planilla. Empleados Fiscalia de la Republica.	225.00
4141. Manuel Caudra. Servicios como chofer.	25.00	4180. Planilla. Empleados Fiscalia de la Republica.	795.00
4142. Erasmo Diaz. Inspector de cons- trucciones.	75.00	4181. Planilla. Empleados Juzgado del Circuito.	6,610.00
4143. Lino A. Bosa. Servicios en Con- traloria.	130.00	4182. Planilla. Empleados Defensoras de Oficio de Panamá y Colón.	380.00
4144. Planilla. Moelles, Libros, Mercan- dos, etc.	2,535.50	4183. Planilla. Empleados Ejército Na- cional.	1,125.00
4145. Jorge Arosemena. Servicios en Contraloria.	20.15	4184. Planilla. Empleados Corregido- res.	
4146. Manuel de J. Gálvez. Por cons- trucciones.	20.00		
4147. Planilla. Policia Nacional.			

rias	845.00	vicios en la Sección de Hacienda	60.00
4185. Planilla. Empleados Cárceles del Circuito	1.280.00	4220. Eleonora Vergara. Sueldo como estenógrafa en la Oficina Internacional	75.00
4186. Planilla. Empleados Comarca de San Blas	1.715.00	4221. J. Luciano Duque. Director de obras de Maupas Hernandez	90.00
4187. Planilla. Empleados Notarías	450.00	4222. Luis A. Grimaldo. Servicios como Inspector de Arenas	75.00
rias de la República	1.330.00	4223. Rita G. Vieta. Archivera en Hacienda y Tesoro	75.00
4178. Planilla. Empleados Notarías	450.00	4224. Silvia Schaw. Servicios en Fondo Obrero	45.00
4189. Planilla. Empleados Intérpretes Públicos	380.00	4225. Planilla. Adicional de la Policía Nacional	394.11
4190. Planilla. Empleados Oficial Humanitario	225.00	4226. Félix Estripeaut. Sueldo de Diciembre 1936-Enero y Febrero de 1937	1.500.00
4191. Planilla. Empleados Músicos de la Banda Republicana	1.142.00	4227. Mercedes Jirón. Ayudante de la Archivera en la Secretaría de Hacienda	30.00
4192. Planilla. Empleados Ayudantes de los Archivos	15.00	4228. Irene Cano. Servicios en la sección de Catastro	9.00
4193. Planilla. Empleados Dirección General de Correos	1.680.00	4229. Antonio Castro. Servicios en el parque de la Independencia	9.75
4194. Planilla. Empleados de la Agencia Postal de Panamá	2.425.00	4230. Julio A. Berrio. Servicios asador en el edificio del parque Catedral	9.21
4195. Planilla. Empleados de la Agencia Postal de Colón	1.379.00	4231. Manuel Vázquez D. Servicios Inspector del parque de Catedral	14.00
4196. Planilla. Empleados de la sección del Chorrillo	240.00	4232. A. W. Le Brun. Servicios como mecánico en la Contraloría	30.00
4197. Planilla. Empleados de la sección de Aguadulce	160.00	4233. Laura Saa. Sueldo de estenógrafa mecanógrafa	35.00
4198. Planilla. Empleados de la sección de Chitré	110.00	<i>Cuentas por material, pagados en el bienio de 1935-1936, durante el mes de Noviembre.</i>	
4199. Planilla. Empleados de la sección de Las Tablas	85.00	6150 Sección de Higiene Beneficencia y Fomento. Materiales Legación de Panamá en Washington	4582.43
4200. Planilla. Empleados de la Colonia Penal de Coiba	1.615.00	6151. Cuenta de Jubilación. Contribución del Gobierno en Septiembre	7000.00
4201. Planilla. Empleados de la Comarca de San Blas	15.00	6152. Roberto Cuevas C. Comisión Asamblea Nacional	100.00
4202. Planilla. Empleados del Hospital de la Cárcel Modelo	50.00	6153. E. Liore de Derecho. Subvención en Septiembre	100.00
4203. Planilla. Empleados Oficial Humanitario y Aeropuerto y otros	375.00	6154. Rodulfo A. Pardo. Gastos visitas Juzgados en el interior	34.00
4204. Planilla. Empleados sección de Extranjería	470.00	6155. Rodulfo A. Pardo. Gira oficial	37.00
4205. Planilla. Empleados Junta de Inquilinato	720.00	6156. Macario Díaz. Saldo correspondiente trabajos E. Mixta de Pilon	35.00
4206. Planilla. Empleados Maestro de San Blas	35.00	6157. Ignacio Muñoz. Gastos arreglo Archivos Colón	50.00
4207. Planilla. Empleados conductores de Correos Nacionales	939.50	6158. Nulo	
4208. Planilla. Empleados conductores de Correos Nacionales	420.00	6159. Benadetti Hnos. Trabajos Imprenta Nacional	121.50
4209. Planilla. Empleados Administrador Subalterna de Correos	220.00	6160. María Ponce. Alimentación de presos de Colón	185.00
4210. Planilla. Empleados Agencia Postal de Bocas	145.00	6161. M. A. Garrido. Materiales para calles	1247.00
4211. Planilla. Empleados del Telégrafo	10.654.83	6162. Jorge R. Villalobos. Anticipo gastos Imprenta Nacional	100.00
4212. José R. Guizado. Sueldo como Ingeniero	350.00	6163. Dionisio K. Karimañitis. Depósitos especiales	20.00
4213. Antonio Tejada E. Ayudante del Avaluador	38.18	6164. Enrique Guerini. Confección estado pormenorizado	25.00
4214. Gumerindo de Gracia. Celador del Mercado Público	25.00	6165. M. J. Castillo. Avarreo y mudanza Agencia Postal	60.00
4215. Esteban Ruiz. Administrador del mercado	11.99	6166. Constantino Sáenz. Transporte mesa y enseres Lotería Nacional	25.00
4216. Aminta Linares. Archivera de la Administración de la Renta de Licores	13.00	6167. Rubén D. Carles. Movilización y alimento Escuela de Chulibre	8.00
4217. Yolanda Camarano. Diferencia de su sueldo	2.00	6168. Planilla. Alquileres locales	793.68
4218. Manuel F. Carrera. Sueldo como portero de la Secretaría de Hacienda	35.00		
4219. Víctor M. Grimas. Sueldo por ser-			

6169. Planilla. Alquileres locales oficinas Telégrafo	256.90	6193. Cordozo and Lunde. Gastos servicio en la Policía Nacional en Octubre....	36.35
6170. Gobierno y Justicia. Alquileres locales	321.30	6194. Arribas Romero. Gastos servicio en la Policía Nacional en Octubre....	8.55
6171. Correos y Telégrafos. Gastos menudos	32.50	6195. O. Chapaman y Cia. Gastos servicio en la Policía Nacional en Octubre....	8.90
6172. Telégrafos. Gastos de agua y alumbrado.....	98.60	6196. United Motors. Gastos servicio en la Policía Nacional en Octubre	239.85
6173. Manuel Pino R. Anticipo fondo Policía Nacional	3000.00	6197. Wilcox Mercantile Agency. Muñerías para A. y O. P. en Sept.	27.70
6174. Planilla de Septiembre. Alquileres locales para escuelas	5892.41	6198. Wilcox Mercantile Agency. Matel riques para Colón	36.60
6175. Planilla de Octubre. Alquileres oficinas públicas	761.65	6199. José M. Aguirre. Conducción urnas etc. en Junio	12.00
6176. Planilla de Octubre. Alquileres locales de Telégrafo	245.24	6200. E. de A. y Oficinas. Reconstrucción máquina de escribir en Sept.	74.00
6177. Planilla de Octubre. Alquileres locales Gobierno y Justicia.....	321.50	6201. Eudora Riba Hnos. 1 galón "FBI" para G. y J.	2.00
6178. Planilla de Octubre. Gastos menudos en C. y Telégrafos	32.50	6202. Pedro Diaz N. Gastos relaciones Policía	7.00
6179. Planilla de Octubre. Gastos de agua y alumbrado en la O. de Telégrafo....	98.60	6203. Eduardo Aracena. Materiales para G. y J.	48.50
6180. José Antonio Paredes. Devolución impuesto inmuebles en Octubre	133.32	6204. J. M. Donado. Anticipo fondo Policía Nacional	4.50
6181. Mario Preciado y Cia. Artículos para Sec. I. P.	239.51	6205. Carlos E. Ayala. Anticipo fondo Policía Nacional	1.50
6182. Carl Friese. Artículos para Hospital Provincial	18.70	6206. Fabio Jiménez. Anticipo fondo Policía Nacional	2.50
6183. Jorge L. MacKay. Reparación de piano de la E. Pedro J. Sosa.....	50.00	6207. Octavio Caballero. Anticipo fondo Policía Nacional	20.00
6184. Rafael Maduro G. Viáticos Insp. I. P. de Taboga en Octubre	30.00	6208. José A. Valverde. Anticipo fondo Policía Nacional	3.00
6185. Banco Nacional. Giro Secretaria Hacienda y Tesoro	312.81	6209. Carlos E. Ayala. Anticipo fondo Policía Nacional	6.00
6186. Carmen S. de López. Alquiler local Juzgado Santiago en Septiembre	5.00	6210. Fabio Jiménez. Anticipo fondo Policía Nacional	2.00
6187. Alejandro Arce T. Gastos menudos en Resguardo	10.00	6211. Everardo Carvajal. Anticipo fondo Policía Nacional	4.50
6188. Nulo		6212. Julián Pérez. Anticipo servicio fondo Policía Nacional	15.00
6189. Isabel Rivera Lloyd. Materiales para Hacienda y Tesoro	67.98	6213. Arias y Cia. Anticipo servicio fondo Policía Nacional	38.00
6190. Waldina Vásquez. Alimentación presos C. Modelo y Desamparadas	748.72	6214. Miguel Salazar. Anticipo servicio fondo Policía Nacional	4.50
6191. Juana Muñoz. Lavado guardia Presidencia	4.50	6215. Julián Pérez. Anticipo servicio fondo Policía Nacional	25.00
6192. Benedetti Hnos. Artículos para para Lotería	13.79	6216. Amado Hernández. Anticipo servicio fondo Policía Nacional	0.50
6193. Henry C. Nichols. Gastos servicio en la Policía Nacional en Octubre	61.60	6217. Antonio Romero. Anticipo servicio fondo Policía Nacional	5.00
6194. Wallingford y Arango. Gastos servicio en la Policía Nacional en Octubre.	28.85	6218. C. V. Alvarado. Anticipo servicio fondo Policía Nacional	1.20
6195. Omphroy Auto Supply. Gastos servicio en la Policía Nacional en Octubre..	78.87	6219. L. M. Botello. Anticipo servicio fondo Policía Nacional	3.50
6196. Isabel R. de Lloyd. Gastos servicio en la Policía Nacional en Octubre....	45.95	6220. Amado Romero. Anticipo servicio fondo Policía Nacional	5.00
6197. Auto Service. Gastos servicio en en la Policía Nacional en Octubre	46.16	6221. Abel Quintana A. 330 ejemplares "Manual Insp. MRH"	296.00
6198. Whole Sale Supply. Gastos servicio en la Policía Nacional en Octubre....	2.00	6222. Ezequiel Valdés. Devolución derecho registro	21.00
6199. M. A. Garrido. Gastos servicio en la Policía Nacional en Octubre.....	1.50	6223. Caleta B. de Rincón. Devolución impuesto	11.63
6200. Office Service. Gastos servicio en la Policía Nacional en Octubre	24.45	6224. Cuerpo de Bomberos de Panamá. Auxilio en el mes de Octubre	3850.00
6201. Panamá Hardware. Gastos servicio en la Policía Nacional	10.80	6225. Gustavo Alvarado. Insp. 80 Sup. Telégrafo	10.95
6202. Lyons Hardware. Gastos servicio en la Policía Nacional en Octubre.....	35.83	6226. Carmen Adm. de Rodríguez. Almac.	

brado público en Portobello en Octubre....	200.00	rios carros oficiales	145.75
6208. Darío Carrillo E. Alquiler casas		6243. Eduardo I. Royal. Fotografías	
J. Inquilinato en Septiembre	125.80	en Octubre	160.78
6209. Editorial "La Moderna". Traba-		6244. Héctor M. Lastra. Viáticos fotó-	
jor para la Asamblea Nacional.....	422.26	grafo oficial	18.50
6210. Rafael Hassan. Juego cortinas ca-		6245. Samuel Schwerth. Comisión ofi-	
rrero oficial	19.00	cial.....	10.00
6211. Imp. Franco e Hijos. Hechura		6246. Lotería Nacional. Traspase de	
de sellos de goma para Sria. de Hda.....	1.00	fondos	9708.77
6212. Municipio Taboga. Alumbrado		6247. Banco Nacional. Deuda interna.	25000.00
público	65.00	6248. Banco Nal. Lucha antitubercu-	
6213. E. R. Adames. Gastos menudos		lisa	14147.37
en Contraloría	6.25	6249. Indalecio Martínez y otros. Vo-	
6214. Melitón Arrocha. Viáticos Del. A.		rios servicios a Policía Nal.	81.50
Nal. a Santiago	75.00	6250. Juana Muñoz. Lavado ropa Pre-	
6215. Municipio de Taboga. Alumbra-		sidencia	5.00
do público	65.00	6251. Clínica Solano-Barraza. Exáme-	
6216. Carl Friese. Alumbrado en Bo-		nes, certificados etc.	70.00
cas del Toro	825.00	6252. Benigno Higuera. Subvención	
6217. Carmen Salerno. Viáticos Repre.		planta Eléctrica de San Carlos en Sept. ..	120.00
A. Nal. a Los Santos	100.00	6253. Cecilio Baragán y otros. Servi-	
6218. Isaias Pinilla. Viáticos Repre. A.		cios asuntos criminales	66.50
Nal. a Los Santos	100.00	6254. Club Unión. Servicios Sec. de	
6219. Planilla de Nov. Gastos repre-		RR. EE.	87.15
sentación Cpo. Diplomático	1789.98	6255. Jacinto López y L. Viáticos y	
6220. Planilla de Nov. Gastos oficinas		gastos representación	100.00
Cpo. consular en el Exterior.....	603.09	6256. Raúl González V. Alquiler carro	
6221. Juez Sup. de la Rep. Gastos a-		6257. Samuel Friedmann. Artículos pa-	
sunto criminal	60.00	ra la Policía Nacional	685.25
6222. Nulo		6258. Odey de Chapman. Alquiler	
6223. Nulo		casas J. Inquilinato, Octubre	34.20
6224. Delia de Paredes. Impuesto fin-		6259. M. A. Castro Vieto. Viáticos co-	
ca Octubre	133.32	misión oficial	30.60
6225. Enrique J. Vial. Fotógrafo ofi-		6260. José I. Mojica. Viáticos Cance-	
cial	18.62	ller Nueva Orleans, en Octubre.....	140.00
6226. Arturo J. Vial. Fotógrafo oficial		6261. José E. Fernández. Alimentos a	
6227. Ramón Ruiz T. Suministro ar-		empleados A. y O. P.	10.00
tículos carros oficiales	962.80	6262. Fidanque Bros. Devolución dere-	
6228. Rafael García H. Suministro a-		chos de introducción en Sept.	24.20
gua el mercado público	95.00	6263. Peicher, Kardonski, Ghithis. Valor	
6229. Gustavo Ortega O. 100 ejempla-		derchos comerciales, Octubre	70.00
res "Economía Doméstica".....	100.00	6264. Lela Zagat. Dep. alquiler local	
6230. Demetrio Chichaco. Alquiler ca-		del mercado	35.00
rros al Gobierno	8.00	6265. Diógenes de la Cruz. Acarreo ar-	
6231. Pedro C. García. Conducción de-		tículos en Octubre	0.63
tenidos en Octubre	21.50	6266. Luis Castillo. Retiro documento	
6232. Gertrudis Pérez. Devolución de-		R. Pub.	3.00
rechos registro	7.37	6267. Chen Fang y Cia. Devolución de-	
6233. Telmo Ruglianchi. Trabajos en		rechos de introducción	14.61
Hacienda y Tesoro	15.00	6268. E. R. Brever. Devolución dere-	
6234. Ricardo Meléndez. Trabajos y		chos de introducción	5.73
transporte materiales al interior	350.00	6269. Luis R. Sánchez. Colector Hda.	
6235. Club Unión. Comida a hospede-		Panamá-Darién, en Octubre	6.00
6236. José E. Bravada. Viáticos dele-		6270. Carlos Berguido. Devolución dere-	
gación A. Nal. a Los Santos	100.00	chos de registro, en Octubre.....	2.50
6237. Isaias Vásquez. Conducción y		6271. Sofía Fabre. Alquiler de casa a la	
custodia presos en Azotea	70.50	I. de Inquilinato	20.96
6238. Lola de Barbero. Lavado ropa		6272. Lola de Barbero. Lavado ropa.....	22.80
Presidencia	20.00	6273. American Plumbing. Material pa-	
6239. Emp. Hidro-eléctrica. Alumbra-		ra la S. de I. P.	66.04
dos en Julio y Septiembre	44.94	6274. Carl Friese. Artículos para la	
6240. Gerarda G. Guedín J. Viáticos		banca "Liga Elena"	2.05
regreso Hamburgo, Octubre	1050.00	6275. Aristides Aracena. Alquiler ofi-	
6241. Benadetti Hues. 35 ejemplares		cial al Gobierno	2.00
"Lógica y Estética"	101.22	6276. Pedro A. Gómez. Conducción pre-	
6242. Ramón Ruiz. Artículos para va-		sos en Octubre	13.00

VIII

6278. Mauricio F. de Castro. Alquiler casas J. de Inquilinato, en Sept.	208.89	para Gobierno y Justicia	18.00
6279. Bertilda Ríos. Alquiler local para Juzgado Ejecutor, en Octubre.	50.00	6314. Bolivia F. Fonseca. Lavado para beneficencia	3.00
6280. Auto Service. Artículos para A. y Obras Públicas	44.86	6315. Virgilio Guerrero. Alquiler chiva conducción presos	4.00
6281. Jas. R. Powell. Artículos para la Intendencia de San Blas	7.50	6316. González Revilla. Servicio telefónicos en Septiembre	17.00
6282. "La Europea". Artículos para Hacienda y Tesoro	56.00	6317. Good Year Tire. Materiales para A. y Obras Públicas	54.11
6283. All América Cables. Servicio cablegráfico en Septiembre	19.65	6318. Victoriano Galástica. Viáticos como Juez Municipal, Octubre	20.00
6284. Santiago Anguizola. Gastos en Admon. Provincial de Chiriquí	16.00	6319. Guardia y Cia. Materiales para A. y Obras Públicas	41.00
6285. Eduardo Arosemena. Materiales para la Secretaría de A. y O. P.	26.00	6320. Lyons Hardware. Materiales para A. y Obras Públicas	104.30
6286. Blas Bloise. Alquiler casa J. Inquilinato	88.00	6321. Ramón González. Artículos para Policía Nacional	9.85
6287. Banco Nacional. Depósitos	43.71	6322. Israel Goldstein. Transporte materiales al interior	20.18
6288. Bata Shoe Inc. Devolución de depósito de introducción	26.73	6323. Grebien y Martinz. Materiales para Hacienda y Tesoro	35.11
6289. Boyd Bros. Artículos para la Universidad	117.75	6324. Julio Heurtematte. Alquiler casa J. Inquilinato	126.00
6290. Brackney and Hunterria. Materiales para A. y Obras Públicas	55.05	6325. Mateo Humberto. Acarreo materiales al interior	57.00
6291. Carlos A. Carrasquilla. Alimento para los presos de Los Santos en Agosto	103.68	6326. C. D. Levy. Artículos para O. P.	27.80
6292. Nulo		6327. Rosa Batista. Conducción presos Las Tablas	56.50
6293. León, J. Carrington. Devolución impuesto de cantina	12.50	6328. Julio J. Vidal. Alquiler casa J. Inquilinato, Septiembre	28.00
6294. Cia. Panameña de Muebles. Artículos para Sra. de Agricultura	118.22	6329. Panamá American Plumbing. Publicar avisos Hacienda	18.25
6295. Kito Chen. Artículos para I. P.	205.05	6330. Wong Chan. Artículos para Agricultura	65.24
6296. Chin Choy. Artículos para lancha "Ligia Elena"	9.75	6331. Waldina Vásquez. Alimentos presos Panamá, segunda quincena de Octubre	21.00
6297. Pedro Antonio Corro. Devolución depósito de cantina	10.00	6332. Salvador Gomez. Fotografías de cedula	91.56
6298. Colón Imp. and Export. Materiales para Intendencia San Blas	123.79	6333. León McCornick. Reparación máquinas de escribir	12.50
6299. Marcelina de Collazos. Alimentos para empleados de Agricultura en Sept.	23.75	6334. Delfin Rangel. Honorario como perito Coclé	3.00
6300. Cia. de Elliot. Por fletes para molino de arroz de David	389.66	6335. Salvador Gómez. Fotografías cedula de San Blas	53.48
6301. Fernando E. Carrayo. Materiales para el interior	6.00	6336. José M. Rodríguez A. Artículos para Correos	10.24
6302. Cia. Panameña de F. y Luz. Alumbrado público	12300.84	6337. Dolores Olmeda. Alimento y hospedaje empleados de A. y Op.	56.00
6303. Panamá Eléctrica. Artículos para Hacienda y Tesoro en Octubre	72.00	6338. Roberto G. de Paredes. Devolución derechos de introducción	9.18
6304. Cia. Servicios Eléctricos. Materiales eléctricos para A. y O. P.	12.90	6339. Wallingford y Arango. Materiales para Hacienda	7.50
6305. Dctr. Gral. de C. y Telégrafos. Gastos extraordinarios en Octubre	90.38	6340. Cpo Bomberos de Bocas. Subvención en Septiembre	397.50
6306. Jorge L. MacKay. Servicios en el Palacio en Octubre	35.00	6341. Planilla de Septiembre. Becada por Secretaría de Educación	15.00
6307. Arturo Delvalle N. Acarreo bancas en el interior (I. P.)	18.00	6342. Auto Service. Artículos para carros oficiales	66.64
6308. Diógenes de la Cruz. Acarreo de material al interior	18.50	6343. Mateo Humberto. Acarreo materiales al interior	4.90
6309. Eisenman y Eleta. Artículos para la Policía Nacional	13.96	6344. Tenistodes Vera. Alquiler caballo agente policía en Julio	4.00
6310. Endara y Riba. 1 galón para Hacienda y Tesoro	2.00	6345. Aurelio Pithrueraldi. Viáticos como Inspector de I. Pública	100.00
6311. E. de A. y Oficinas. Placas de bronce para A. y O. P.	26.00	6346. Antonio Saez. Conducción presos al interior	59.06
6312. Ferrocarril de Chiriquí. Pasajes de empleados de Hacienda	79.17	6347. Carlos Navarro. Hierba para ca-	
6313. Joyería Fuller. 1 reloj de pared			

ballos de la Policía Nacional	509.25	6381. Sing Kee y Cia. Artículos para Secretaría de Hacienda en Octubre	91.12
6348. Dept. de Beneficencia. Artículos para Dept. David	31.50	6382. Sterling Auto Supp. Artículos para autos oficiales de Colón en Julio	25.00
6349. Junta Central Caminos. Artículos para la granja agrícola de Las Tablas....	139.65	6383. Luciano Sánchez N. Transporte artículos al interior en Octubre	4.20
6350. Aurelio J. Bonilla. Artículos para la Policía Nacional	759.15	6384. Luciano Sánchez N. Transporte artículos al interior en Octubre	35.00
6351. Cpo. Bomberos Colón. Subvención mes de Octubre	1350.00	6385. Escolástico Sánchez. Alquiler cuarto para Escuela (depósito) Agosto y Septiembre	22.50
6352. Kohuke y Neumann. Materiales para A. y O. Públicas	44.75	6386. J. L. Salas. Artículos para máquinas de escribir Gobierno y Justicia	209.90
6353. Lyons Hardware. Artículos para A. y O. Públicas en Septiembre	71.25	6387. Smoot & Benson. Materiales para Secretaría de Agricultura	1.95
6354. Emily Love. Alquiler casa J. Inquilinato	45.60	6388. Tesoro Nacional. 300 juegos facturas consulares	5.70
6355. Delfin Montes. Transporte materiales al interior	43.30	6389. Tropical Radio. Mensajes transmitidos en Septiembre	7.28
6356. Agustín Maurice. Inspector tercera Sec. de Telégrafos, Septiembre	10.00	6390. Tesoro Nacional. Liquidación Renta Licores	230.37
6357. Rodolfo Mathews. Lavado ropa lancha "Ligia Elena", Octubre	2.60	6391. Isaias Pinilla. Viáticos especiales como Diputado	175.00
6358. Malek y Cia. Transportes correos aéreos en Septiembre	36.96	6392. Emilio Sierra. Viáticos especiales como Diputado	175.00
6359. Raúl Arango. Servicio carros a RR. EE. en Octubre	1510.90	6393. Eladio Guillén. Pasajes a individuos de Remedios a David en Agosto	168.40
6360. Ira C. Matatall. Gastos de veterinaria, Septiembre	35.05	6394. Guillermo Tribaldos Jr. Fletes sobre alcoholes, Octubre	413.35
6361. Harry C. Nicholl. Materiales para Agricultura	10.85	6395. Eduardo I. Royal. Fotografía oficial	79.52
6362. Navegación Chitreana. Pasajes a agentes de policía, Septiembre	29.00	6396. Ali América Cables. Transmisiones de cables a la Secretaría de Relaciones Exteriores	64.61
6363. The Office Service. Artículos para Secretaría de Hacienda	319.73	6397. G. W. Omphroy. Artículos para la Secretaría de Gobierno y Justicia	53.49
6364. Richard Neuman. Transporte mercancías	20.00	6398. Cristin Avecilla. Hielo para los Archivos Nacionales, 25 días de Septiembre	21.00
6365. Nicolás de Obaldía. Materiales para David, Septiembre	5.25	6399. Grebien & Martinz. Materiales para Agricultura y Obras Públicas en Agosto	107.33
6366. Fondo Jubilación. Contribución de Octubre	7000.00	6400. Delfin Montes. Transporte de material al interior	2.00
6367. Dic. Gral. de Correos. Gastos para E. Milras en Noviembre	350.00	6401. Carlos Afu. Alimento y hospedaje a empleados de Agricultura	42.50
6368. Rita de Martin. Alimentos a empleados de Agricultura en Octubre	4.50	6402. Elvira de Rodríguez. Alquiler carros a agentes de Policía Nacional	24.00
6369. Pan. Amer. Blueprinting. Copia plano Retio Matías Hernández	114.18	6403. The Star & Herald. Publicar avisos oficiales	219.55
6370. George Pinchock. Reparación carro oficial	40.00	6404. Gelabert y Co. Pasajes de David a Panamá en Septiembre	26.50
6371. Pan. American Hotel. Alimento y hospedaje a empleados de Agricultura	12.00	6405. United Motors Inc. Artículos para Agricultura	111.23
6372. Panamá Health Office. Artículos para Agricultura. Octubre	75.00	6406. Union Oil Co. Artículos para Agricultura	121.23
6373. Panamá Hardware. Materiales para Agricultura, Octubre	75.45	6407. United Fruit Co. Mantenimiento faros etc. en Julio	103.71
6374. Camilo A. Porras. Bicicleta para la Sección de Telégrafos	25.00	6408. José Varela E. Subvención arrendado de Pesé en Septiembre	85.00
6375. Panamá Eléctrica. Alumbrado del mercado de Citré en Septiembre	4.82	6409. Isidro Carbonell. Reparación carros Colón	150.00
6376. Ciro A. Quintero. Pasajes al Darién en Agosto	16.00	6410. Simón Valdés. Hielo para Instrucción Pública en Septiembre	3.00
6377. Hotel Royal. Alimento y hospedaje para empleados de A. y O. P., Septiembre	22.00	6411. Villanueva y Tuleira. Materiales para Secretaría de Hacienda	261.03
6378. Juan B. Rodríguez. Cedulador de Macaracas en Mayo	10.00	6412. West Indian Oil. Artículos para Secretaría de Gobierno y Justicia	0.00
6379. Nicolás Real. Comisiones oficiales	14.50	6413. Luis R. Alfaro. Gastos en la Legación de Washington en Septiembre	24.32
6380. Lisandro Ramírez. Alimento presos de la Cárcel Modelo, 2° quincena	22.88		

6414. Ramiro Arango Jr. Gastos en el almacén del Gobierno	7.10	6436. Laboratorio. Material. Materiales Secretaría de Hacienda	4.60
6415. Octavio A. de Icaza. Alquiler casa Junta Inquilinato en Septiembre	44.88	6450. Crescencio Meiguer. 1000 ejes para escuela	12.50
6416. Carlos Afú. Alimento a empleados de Agricultura en Septiembre	5.75	6451. Harry Nichols. Materiales para Hacienda y Tesoro	15.00
6417. Julio Anzola. Materiales para Agricultura en Octubre	90.00	6452. Navegación Chitreana. Pasajes a ésteridos	46.00
6418. Dolores Arias. Alquiler de casa Junta Inquilinato en Octubre	85.10	6453. Rubén Orillac. Devolución derechos de introducción	1.25
6419. Joaquín Ayarza. Confección tarima para la Balanza	6.00	6454. Rafael Oberto. Alquiler caballo Agente Policía	6.00
6420. Juana Alaim. Alimento agente de Policía Nacional en Septiembre	3.50	6455. José D. Omeda. Alimentación empleados	1.50
6421. Banco Nacional. Pagó hecho al Municipio de Antón	144.40	6456. José M. Polanco, y otros. Peritos	16.00
6422. Colón Imp. & Export. Artículos para Intendencia de San Blas	4.30	6457. Panamá Hardware. Materiales para Hacienda en Septiembre	21.00
6423. Colón Motors. Artículos para carro oficial	85.00	6458. Ramón Ruiz. Artículos para carros oficiales	63.35
6424. Juan Cambra. Pescado para las garzas de la Presidencia	6.00	6459. Joaquina de Sierra. Alimento para empleados de Gobierno	9.25
6425. Central American Plumbing. Material para Agricultura	194.32	6460. Julio Sierra M. Alquiler caballo comistón oficial	10.00
6426. Café Cacalí. Artículos para Policía Nacional	56.55	6461. Luciano Sánchez. Transporte materiales al interior	18.50
6427. Compañía Panameña de Muebles. Artículos para Agricultura en Septiembre	86.65	6462. Simón Sandoval. Trabajos en Chitré	6.50
6428. Compañía Panameña de Fuerza y Luz. Luz para Junta Inquilinato	159.00	6463. Tesoro Nacional. Cables de Relaciones Exteriores	4.98
6429. Kito Chen. Materiales para Relaciones Exteriores	3.20	6464. Wilcox Co. Materiales para Gobierno de Colón	13.75
6430. Correa y Co. Agua para la Gobernación de Herrera en Septiembre	18.10	6465. United Fruit. Pasajes de Cristóbal a Bocas	14.00
6431. Facundo Campos. Alquiler caballo agente policía	1.25	6466. Villanueva y Tejeira. Materiales para Agricultura y Obras Públicas	3.60
6432. Candelario Caballero. Material y obra de mano para la E. de la Peña	20.00	6467. José M. Villanueva. Alquiler caballo	9.00
6433. Nicomedes Castillo. Acarreo de materiales para el interior	40.00	6468. José M. Vargas. Alimento chofer del gobierno	21.50
6434. Laurent Deplace. Hielo para el Almacén General	5.20	6469. Wallingford & Arango. Mercancías para Obras Públicas	92.73
6435. Francisco Espinosa. Conducción de heridos de Natá a Aguadulce	2.00	6470. Elvira de Osorio. Alimento presos, 2ª década Octubre	59.75
6436. Francisco Espinosa. Acarreo materiales al interior	10.00	6471. West Indian Co. Artículos para Obras Públicas	92.84
6437. Endara Riba. Artículos para Hacienda y Tesoro	2.15	6472. Gobernador de Colón. Gastos de Representación	100.00
6438. Carlos A. Fábrega. Devolución derechos de registro	78.00	6473. Impuesto de Licores. Gastos Administración General	296.00
6439. Grebien & Martinz. Materiales para la Secretaría de Instrucción Pública	143.03	6474. Banco Nacional. Giro para el Consol en Nueva Orleans	29.41
6440. Juan de las M. García. Trabajo para Imp. de Licores	57.00	6475. Comité Organización Busto Bolívar. Artículos varios	200.00
6441. Diego González. Trabajo para la Escuela de Las Delicias	67.50	6476. José A. Aguado. Conducción indígenas a David	5.00
6442. Alberto Galimany. Gastos para la Banda Republicana	9.35	6477. Director General Correos y Telégrafos. Gastos 2ª quincena de Octubre	414.42
6443. Herman Hellinger. Devolución de derechos depósito especíes	10.00	6478. Tropical Radio. Mensajes para Agricultura y Obras Públicas	1.85
6444. Hotel Barcelona. Pensión a empleados de Gobierno	70.00	6479. Rudolph M. Hiter. Semilla de hierba	273.00
6445. Federico Jiménez. Barrera para las mesas de votación	10.00	6480. Habitantes. Cuentas. Policía Nacional. Artículo fondo	146.75
6446. Lyon Hardware. Artículos para Beneficencia	37.10	6481. Planilla de Octubre. Becados de Panamá	825.00
6447. Jorge E. Lombardi. Viáticos	3.75	6482. Eugenio Gómez. Reparación de a-banicos en la Lotería	2.50
6448. León B. Lackosha. Trabajos refrigeradora	18.00	6483. Cristóbal Martínez. Gastos argen-	

tes extras	30.00	ricolas para el penal de Coclé en Octubre	8.50
6484. J. E. Lefevre. Gastos por Protocolo	575.00	6517. Melida de Ferriboní. Hospedaje y alimento a empleados de Agricultura y Obras Públicas en Septiembre	1.75
6485. Eugenia Zapateiro. Alimentos presos de Darién	24.85	6518. Emma V. de Jesurún. Alquiler casa para Junta de Inspección en Octubre	329.00
6486. Camilo Porras. Anticipo para Correos y Telégrafos	2,465.00	6519. Goytia e Hill Ltda. Alumbrado público en Santiago en Octubre	562.73
6487. Planilla de Octubre. Alquiler locales oficina Renta de Libros	135.50	6520. Pablo Guevara. 50 bancas para la Secretaría de Instrucción Pública en Octubre	149.75
6488. Gustavo Alvarado. Gastos de oficina en la Bu. de Telaraño	10.00	6521. C. Gonzalez Revilla y Hermanos. Alumbrado público en David en Agosto	1,419.28
6489. Pedro G. Garcia. Pasajes de presos Coclé en Noviembre	23.00	6522. John H. Hilbert. Agua para la Escuela Modelo de Aguadulce de Julio a Septiembre	355.20
6490. Iglesia de Catedral. Oficios para Centenario del Dr. Arosemena	123.50	6523. Lyons Hardware. Artículos para Agricultura	2,174.74
6491. Juan Amat. Construcción casillero para Concepción (Correos)	15.00	6524. United Motors. Devolución derechos de introducción	150.28
6492. Wilcox & Co. Materiales para Agricultura y Obras Públicas	220.17	6525. Delfin Montes. Acarreo de materiales al interior en Septiembre	130.01
6493. Gustavo Alvarado. Editorial La Moderna	505.30	6526. Grabien & Martinez. Materiales para Gobierno y Obras Públicas en Octubre	10,510.52
6494. Mario Preciado. Artículos para Hacienda y Tesoro en Octubre	911.50	6527. Alberto Mutis. Materiales y trabajo para Insp. General de Enseñanza	175.00
6495. Panamá Eléctrica. Alumbrado público de Las Tablas	5,359.78	6528. Oliver & Mm. Materiales para el Gobierno	105.00
6496. Banco Nacional. 1000 libras de café	7,914.31	6529. Navegación Chitreana. Combustión empleados públicos en Octubre	675.03
6497. Eladio Amores. Construcción de 30 escritorios	157.50	6530. Henry C. Nicholls. Devolución de derechos de introducción en Octubre	108.31
6498. Juan Arias Jr. Alumbrado público en Julio	276.25	6531. Delvalle & Person. Devolución de derechos de introducción en Octubre	118.25
6499. Julio Anzola. Alimentación caballos de la Policía Nacional	240.35	6532. Antonio Pérez. Trabajo en el Cuartel de Policía en Octubre	140.50
6500. Smoot & Beeson. Derechos de introducción	290.01	6533. Panamá Health Office. Materiales para la Secretaría de Agricultura y Obras Públicas en Octubre (Suero)	1,600.00
6501. All America Cables. Transmisiones para la Secretaría de Relaciones Exteriores	429.80	6534. United Fruit Co. Devolución derechos de introducción	1,561.62
6503. Brackney & Hunter. Materiales y obra para la Secretaría de Agricultura y Obras Públicas	452.46	6535. Panamá Hardware. Materiales para la Secretaría de Agricultura y Obras Públicas	41.35
6502. Ignacio Castro. Materiales para Agricultura y Obras Públicas	476.00	6536. Vinicola Licorera. Artículos para la Secretaría de Hacienda y Tesoro	235.74
6505. Vicente Conté y Velarde. Adiciones para el molino de arroz de Veraguas	202.00	6537. Villanueva y Teixeira. Materiales para la Secretaría de Agricultura y Obras Públicas	1,489.54
6504. Correa y Cia. Auxilio para el acueducto de Chitré	150.00	6538. West Indian Oil. Devolución de derechos de introducción	125.45
6506. Cardoze & Lindo. Materiales para la Secretaría de Hacienda y Tesoro en Octubre	108.48	6539. Panamá Coca Cola. Devolución de derechos de introducción	463.55
6507. Junta Central de Caminos. Materiales para Agricultura en Octubre	1,927.69	6540. Office Service. Materiales para diferentes secciones de Gobierno y Justicia	561.25
6508. Alberto Galimany. Gastos de la Banda Republicana	15.80	6541. Pan American Public Co. Publicar avisos oficiales	390.30
6509. Compañía Panameña de Muebles. Artículos para la Secretaría de Hacienda y Tesoro en Septiembre	114.00	6542. Tropical Radio. Mensajes para la Secretaría de Relaciones Exteriores	172.67
6510. Compañía Elliot. Transporte de correos al interior	400.00	6543. Star & Herald. Materiales para la Junta Olimpica	321.56
6511. Clay Product Co. Materiales para Agricultura en Septiembre	355.00	6544. Meladio A. de Lima. Materiales para Instrucción Pública	176.20
6512. Félix Duque. Alumbrado público en Chepo en Septiembre	257.10	6545. Dionisio Castillo. Vaso de cerámica para Escuela en La Mesa	12.75
6513. Eisenmann y Eleta. Artículos para la Policía Nacional	1,145.62	6546. Hincande Abadon. Vigilia para una comisión oficial	25.00
6514. Escuela de Artes y Oficios. Escritorios y otros artículos	995.00		
6515. F. E. Escaffery. Bisulfuro de carbono	320.00		
6516. Fábrica de pastas La Estrella. Ar-			

6547. Corte Inglés. Devolución derechos comerciales	141.00	otros artículos para la Policía Nacional	751.50
6548. Eustaquio Vázquez. Saldo por construcción de bancas	150.00	6581. Alberto Alvarado. Materiales para el Retiro de Matías Hernández	256.25
6549. Ferrocarril de Chiriquí. Muelle y transporte de carga	242.02	6582. Víctor M. Alvarado. Viáticos como Oficial Insomniador	50.00
6550. Hotel Central. Alimentación y refrescos a la delegación de Costa Rica	3,492.51	6583. Rogelio Roldes. Viáticos como Consul en San Francisco de California	80.00
6551. Rene Mistelli. Viáticos como adjunto a la Legación de Francia	130.00	6584. Gobernación de Colón. Contribución de la Lotería Nacional	50.00
6552. Aquilino Tejeira. Gastos en el juzgado 6° del Circuito de Panamá	15.00	6585. Banco Nacional. Pagar a Sullivan & Cromwell	25,704.20
6553. National City Bank. Valor de cuentas	2,215.97	6586. Luis A. Grimaldo P. Viáticos como Inspector de Arenas	15.00
6554. Humberto Paredes. Viáticos comisión oficial	23.00	6587. Santiago Ardines. Gastos oficiales	15.00
6555. Gilberto R. López. Acarreo de bultos	1.25	6588. Nulo	
6556. Benedetti Hermanos. Artículos para Educación y Agricultura	120.00	6589. National City Bank. Para cadenas, etc.	220.95
6557. Roberto Lewis. Confeción del retrato del Contralor Sosa	25.00	6590. Panama Agencies. Para teléfonos, etc.	20.00
6558. Darío Carrillo E. Alquiler de casa a la Junta de Inquilinato en Octubre	125.00	6591. Pablo Abad Hernández. Alquiler del carro para transporte de mercancía	2.00
6559. Ricardo Arango. Adelanto como Economista Demarcación de Límites	1,500.00	6592. Panamá Hardware. Materiales para la Secretaría de Instrucción y Fomento	220.00
6560. The Times Publishing. Publicar avisos oficiales	20.97	6593. Cardozo & Linder. Materiales para la Junta Central de Caudales	2,047.50
6561. Concepción Ramos. Colocar tejas en el Retiro de Matías Hernández	132.00	6594. María Ponce. Alimentación a los presos de Colón	150.51
6562. Constantino Sáenz. Materiales y transporte de la mesa de la Lotería Nacional	10.00	6595. El Acecamena. Pluma de bola	24.00
6563. Pablo Escartín. Trabajos eléctricos en Matías Hernández	100.00	6596. Benedetti Hermanos. Materiales para la Imprenta Nacional	447.45
6564. Luis A. Barleta. Transporte de correos en Octubre	498.10	6597. Panamá Hardware. Materiales para la Secretaría de Gobierno y Justicia	507.00
6565. Hospital Santo Tomás. Tratamiento a empleados públicos	55.86	6598. Panamá Radio Corporation. Devolución de derechos de introducción	237.58
6566. Clínica Nacional. Varios exámenes en Octubre	10.00	6599. Alberto de León. Gastos en la parcelación de Uribé	20.00
6567. Juan Cambra. Pescado para las garzas de la Presidencia	6.00	6600. Municipio de Pinogana. 1/4 corresponde por contrato	281.25
6568. N. Valderrama y Rogelio Preciado. Viáticos por pago de planillas	40.00	6601. Carlos Navarro. Materiales para la Secretaría de Gobierno y Justicia	71.60
6569. Arnulfo Arias. Gastos de representación en la Legación Francia e Indiaterra	2,400.00	6602. Constantino Sáenz. Silla para la Secretaría de Gobierno y Justicia	15.00
6570. Norberto Navarro. Trabajos en el Aeropuerto Nacional	2,677.57	6603. Benedetti Hermanos. Materiales para la Secretaría de Gobierno y Justicia	26.81
6571. Tesoro Nacional. 3600 juegos de facturas consulares	10.00	6604. Conrado Nicolsa. Materiales para la Secretaría de Agricultura y Obras Públicas	198.00
6572. Banco Nacional. Para pagar carteles oficiales para Juegos Deportivos	424.87	6605. Carmen S. López. Alquiler de un local para juzgado en Veraguas	5.00
6573. Compañía Noriega. Para materiales para la Secretaría de Agricultura y Obras Públicas	252.00	6606. Yoo Seong. Devolución de depósito de cantina	152.00
6574. Camilo A. Porras. Máquina vendida al Gobierno por órgano de Hacienda y Tesoro	1,607.40	6607. Shing See Heen. Devolución de depósito de cantina	152.00
6575. José M. Barsallo. 75 estantes de caoba para Instrucción Pública	000.00	6608. Benedetti Hermanos. Artículos para Higiénico y Fomento	11.70
6576. Nulo		6609. Pedro Vidal E. Gastos de representación	000.00
6577. Waldina Vázquez. Alimentación presos y otros del 12 al 10 de Noviembre	602.10	6610. Juan Diego Soto. Asesoría. Gastos de Representación	750.00
6578. Pedro Fábrega. Gastos en la sección de Ingresos	40.00	6611. A. A. de Alvarado. Participación en el centenario contra J. R. Braxton	1,800.00
6579. Waldina Vázquez. Alimentación para los presos de la Cárcel Modelo	00.00	6612. P. José Imazeta. Viáticos como estudiante a Occidente	35.00
6580. Manuel Díaz Doce. Por pan y		6613. Arnold Schaff. Belón. etc. etc. etc.	15,000.00
		6614. Anzor Kierulff. Artículos para la Secretaría de Hacienda Exterior	100.00

6015. Roberto Dixon. Artículos para la Lotería Nacional	95.00
6016. Diomedes Quintero. Viáticos asunto oficial	50.00
6017. Marta A. de Gorayeb. Corona para el 3 de Noviembre	10.00
6018. Boyd Bros. Valor de fianzas desde Octubre 1º a Septiembre de 1937	110.00
6019. Planilla. Gastos de representación de los Magistrados	250.00

DEV. FONDO DE JUBILACION
NOVIEMBRE 1936

376. Eladio Briceño. Devolución del Fondo de Jubilaciones	50.00
377. Evelia Icaza. Devolución del Fondo de Jubilaciones	35.00
378. Benilda P. de Méndez. Devolución Fondo de Jubilaciones	37.69
379. Humberto Achón. Devolución del Fondo de Jubilaciones	37.60
380. María Rebeca de la Cruz. Devolución del Fondo de Jubilaciones	29.05
381. Luis R. Fernández. Devolución del Fondo de Jubilaciones	20.77
382. Broderick C. Lloyd. Devolución del Fondo de Jubilaciones	33.00
383. Domingo Jovane R. Devolución del Fondo de Jubilaciones	20.34
384. Alfredo Tapia. Devolución del Fondo de Jubilaciones	19.00
385. Fabricio Berrio. Devolución del Fondo de Jubilaciones	62.60
386. Alfredo Andrión. Devolución del Fondo de Jubilaciones	62.60
387. Teresa O. de Brun. Devolución del Fondo de Jubilaciones	23.75
388. Modualdo Centella. Devolución del Fondo de Jubilaciones	76.88
389. Clovis C. Alemán. Devolución del Fondo de Jubilaciones	21.83
390. Eleuterio Villarreal. Devolución del Fondo de Jubilaciones	32.58
391. José A. Herazo. Devolución del Fondo de Jubilaciones	50.00
392. Luis C. Flores. Devolución del Fondo de Jubilaciones	49.60
393. José E. de Obaldia. Devolución del Fondo de Jubilaciones	40.00
394. Manuel Montez. Devolución del Fondo de Jubilaciones	33.42
395. Julio Escala. Devolución del Fondo de Jubilaciones	1.75
396. Antonio Guachen. Devolución del Fondo de Jubilaciones	32.50
397. Teresa D. Jara. Devolución del Fondo de Jubilaciones	31.22
398. Nalo	15.00
399. Rino A. Bora. Devolución del Fondo de Jubilaciones	20.00
400. Aura E. Ilueca. Devolución del Fondo de Jubilaciones	20.00

401. Blanca Ilueca. Devolución del Fondo de Jubilaciones	37.60
402. Guillermo de la Guardia. Devolución del Fondo de Jubilaciones	71.25
403. Abraham H. Juliao. Devolución del Fondo de Jubilaciones	39.96
404. Anibal de la Espriella. Devolución del Fondo de Jubilaciones	37.60
405. Juan Tuñón M. Devolución del Fondo de Jubilaciones	32.40
406. Tomás Avacilla. Devolución del Fondo de Jubilaciones	39.52
407. Miguel A. Rollizos. Devolución del Fondo de Jubilaciones	23.47
408. Ernesto Solanilla. Devolución del Fondo de Jubilaciones	12.17
409. Federico Velasco. Devolución del Fondo de Jubilaciones	19.50
410. David Ruiz. Devolución del Fondo de Jubilaciones	44.58
411. Fidel R. Hernández. Devolución del Fondo de Jubilaciones	60.00
412. Ricaurte Noriega. Devolución del Fondo de Jubilaciones	31.60
413. Vitelio de Gracia. Devolución del Fondo de Jubilaciones	42.60
414. Nemesio McKay. Devolución del Fondo de Jubilaciones	11.65
415. Dionisio Santoya. Devolución del Fondo de Jubilaciones	15.00
416. Rafael de la Rosa. Devolución del Fondo de Jubilaciones	25.00
417. Rafael M. Arosemena. Devolución del Fondo de Jubilaciones	59.47
418. Aristides A. Bonilla. Devolución del Fondo de Jubilaciones	19.08
419. Rafael Barreto. Devolución del Fondo de Jubilaciones	42.02
420. Carlos A. Pérez. Devolución del Fondo de Jubilaciones	14.85
421. Luis E. Calvo. Devolución del Fondo de Jubilaciones	11.23
422. Manuel A. Tejeira. Devolución del Fondo de Jubilaciones	27.38
423. Alejandro Gálvez. Devolución del Fondo de Jubilaciones	19.75
424. Carlos Borbón. Devolución del Fondo de Jubilaciones	24.72
425. Rafael Toro. Devolución del Fondo de Jubilaciones	20.50
426. Manuel A. Ortega. Devolución del Fondo de Jubilaciones	17.43
427. Bolívar Sucre. Devolución del Fondo de Jubilaciones	20.00
428. Guillermo M. Rivas. Devolución del Fondo de Jubilaciones	37.60
429. Lupo Ambulo. Devolución del Fondo de Jubilaciones	20.00
430. Crispulo Ruiz. Devolución del Fondo de Jubilaciones	50.00
431. Ricardo R. Ramírez. Devolución del Fondo de Jubilaciones	75.00
432. Pedro Díaz G. Devolución del Fondo de Jubilaciones	24.24

433. Emilio Moscoso. Devolución del Fondo de Jubilaciones	62.60	del Fondo de Jubilaciones	45.00
434. Higinio Moscoso. Devolución del Fondo de Jubilaciones	57.00	466. Edwin W. Durling. Devolución del Fondo de Jubilaciones	60.00
435. Gumersindo Delgado. Devolución del Fondo de Jubilaciones	30.10	467. Severino Parientes. S. Devolución del Fondo de Jubilaciones	24.74
436. Federico Levy. Devolución del Fondo de Jubilaciones	44.10	468. Manuel V. Garrido. Devolución del Fondo de Jubilaciones	35.60
437. Miguel S. Bermúdez. Devolución del Fondo de Jubilaciones	17.60	469. Luis A. Farias. Devolución del Fondo de Jubilaciones	33.25
438. Isidro Abadia. Devolución del Fondo de Jubilaciones	14.90	470. Alexis Villa Lindy. Devolución del Fondo de Jubilaciones	47.64
439. Adolfo Alvarado. Devolución del Fondo de Jubilaciones	28.06	471. Santiago A. Candanedo. Devolución del Fondo de Jubilaciones	25.00
440. Ricaurte Saval. Devolución del Fondo de Jubilaciones	75.00	472. Francisco Ayala T. Devolución del Fondo de Jubilaciones	14.25
441. Adolfo J. Lindo. Devolución del Fondo de Jubilaciones	11.80	473. Sergio Putari. Devolución del Fondo de Jubilaciones	28.50
442. Nulo		474. Moisés Terrado. Devolución del Fondo de Jubilaciones	15.00
443. Luis E. Pérez. Devolución del Fondo de Jubilaciones	17.60	475. Temistocles Díaz. Devolución del Fondo de Jubilaciones	68.04
444. Manuel A. Herrera. Devolución del Fondo de Jubilaciones	16.31	476. Rodolfo A. Pardo. Devolución del Fondo de Jubilaciones	75.00
445. Zenón Ayarza. Devolución del Fondo de Jubilaciones	17.41	477. Gilda P. Hansen. Devolución del Fondo de Jubilaciones	37.16
446. Florentino Marucci. Devolución del Fondo de Jubilaciones	11.42	478. Ernesto Gerona. Devolución del Fondo de Jubilaciones	14.25
447. Ernesto Ayarza. Devolución del Fondo de Jubilaciones	22.57	479. Francisco Escobar. Devolución del Fondo de Jubilaciones	11.41
448. Manuel A. Dorado. Devolución del Fondo de Jubilaciones	34.05	480. José M. Mendieta. Devolución del Fondo de Jubilaciones	15.82
449. Matilde Corbert. Devolución del Fondo de Jubilaciones	14.25	481. Israel Dorcy Jr. Devolución del Fondo de Jubilaciones	37.43
450. Moisés Fábrega. Devolución del Fondo de Jubilaciones	24.20	482. Isidoro Delgado. Devolución del Fondo de Jubilaciones	17.17
451. Jubilados Adicional. Devolución del Fondo de Jubilaciones	24.87	483. Julio Urrutia. Devolución del Fondo de Jubilaciones	23.86
452. Rómulo A. Stanzola. Devolución del Fondo de Jubilaciones	45.00	484. Carlos A. Guardia. Devolución del Fondo de Jubilaciones	75.00
453. Juan Malek. Devolución del Fondo de Jubilaciones	35.37	485. Graceldo Vázquez. Devolución del Fondo de Jubilaciones	18.10
454. Mary Pérez. Devolución del Fondo de Jubilaciones	12.75	486. Rosenberg Valero. Devolución del Fondo de Jubilaciones	16.03
455. José Barreto. Devolución del Fondo de Jubilaciones	11.82	487. Rodolfo Estrípeaut Jr. Devolución del Fondo de Jubilaciones	61.75
456. Juan E. Núñez. Devolución del Fondo de Jubilaciones	7.44	488. José del R. López. Devolución del Fondo de Jubilaciones	17.39
457. Guillermo McKay. Devolución del Fondo de Jubilaciones	59.29	489. Enrique Bermúdez I. Devolución del Fondo de Jubilaciones	75.00
458. Víctor M. Ucrós. Devolución del Fondo de Jubilaciones	25.00	490. Cristóbal Machuca. Devolución del Fondo de Jubilaciones	9.00
459. Julio Díaz Robles. Devolución del Fondo de Jubilaciones	18.83	491. Leticia Justiniani. Devolución del Fondo de Jubilaciones	32.39
460. Marta F. de Hernández. Devolución del Fondo de Jubilaciones	14.00	492. Carlos Eleta Jr. Devolución del Fondo de Jubilaciones	35.63
461. Magdaleno Díaz. Devolución del Fondo de Jubilaciones	23.00	493. Juan D. Vargas. Devolución del Fondo de Jubilaciones	8.18
462. Cirilo Romero. Devolución del Fondo de Jubilaciones	23.75	494. Luis A. Chelón. Devolución del Fondo de Jubilaciones	20.51
463. Juana H. Tuñón. Devolución del Fondo de Jubilaciones	25.00	495. Domingo Calderín Viera. Devolución del Fondo de Jubilaciones	37.09
464. Presciano La Casa. Devolución del Fondo de Jubilaciones	15.97	496. Mercedes Farias. Devolución del Fondo de Jubilaciones	16.83
465. Carlos A. Lombana Jr. Devolución del Fondo de Jubilaciones		497. Constantino Montero. Devolución del Fondo de Jubilaciones	64.76

498. Dolores C. Villalobos. Devolución del Fondo de Jubilaciones	34.25	519. Isaías Adames. Devolución del Fondo de Jubilaciones	37.60
499. Gregorio A. González. Devolución del Fondo de Jubilaciones	10.50	520. Irene Pimentel. Devolución del Fondo de Jubilaciones	21.86
500. Manuel González. Devolución del Fondo de Jubilaciones	15.33	521. Ovidio Quirós G. Devolución del Fondo de Jubilaciones	18.17
501. Florencio Barraza. Devolución del Fondo de Jubilaciones	16.72	522. Florentina Sáenz Navarro. Devolución del Fondo de Jubilaciones	19.83
502. Catalino Borbón. Devolución del Fondo de Jubilaciones	17.60	523. Leonidas Jaén. Devolución del Fondo de Jubilaciones	32.60
503. Pedro Pablo Sánchez. Devolución del Fondo de Jubilaciones	25.00	524. Julio Arango M. Devolución del Fondo de Jubilaciones	45.55
504. Pedro Alcántara. Devolución del Fondo de Jubilaciones	15.00	525. Rafael Puello. Devolución del Fondo de Jubilaciones	13.50
505. José del C. González. Devolución del Fondo de Jubilaciones	15.00	526. José Burgos. Devolución del Fondo de Jubilaciones	19.50
506. Horacio Henríquez. Devolución del Fondo de Jubilaciones	30.81	527. Juan de Dios Burgos. Devolución del Fondo de Jubilaciones	40.54
507. Enrique Pérez. Devolución del Fondo de Jubilaciones	21.20	528. José Centella. Devolución del Fondo de Jubilaciones	34.65
508. José L. Lombardi. Devolución del Fondo de Jubilaciones	29.36	529. Isaac Tejeira. Devolución del Fondo de Jubilaciones	23.77
509. Aristóteles Ambulo. Devolución del Fondo de Jubilaciones	46.44	530. Juan de D. Amador. Devolución del Fondo de Jubilaciones	67.50
510. Antonio Alvarez. Devolución del Fondo de Jubilaciones	9.52	531. Rodolfo G. de Paredes. Devolución del Fondo Obrero	25.37
511. Rodrigo Méndez. Devolución del Fondo de Jubilaciones	45.00	532. Eduardo Martinelli. Devolución del Fondo de Jubilaciones	52.70
512. Francisco Ortega. Devolución del Fondo de Jubilaciones	22.00	533. Cristino de León Duque. Devolución del Fondo de Jubilaciones	21.00
513. Lázaro Vizeafno. Devolución del Fondo de Jubilaciones	19.00	534. Juan Antonio Estévez. Devolución del Fondo de Jubilaciones	20.88
514. Guillermo Méndez de Roux. Devolución del Fondo de Jubilaciones	38.00	535. Ramiro Arango Jr. Devolución del Fondo de Jubilaciones	45.00
515. Tiberio Solís. Devolución del Fondo de Jubilaciones	83.69	536. Angélica Auel. Devolución del Fondo de Jubilaciones	38.20
516. Arquímedes Broce. Devolución del Fondo de Jubilaciones	28.50	537. Galo Rodríguez. Devolución del Fondo de Jubilaciones	21.25
517. Alberto Rangel. Devolución del Fondo de Jubilaciones	14.25	538. Teodoro Pérez. Devolución del Fondo de Jubilaciones	14.10
518. Mélida Cajar. Devolución del Fondo de Jubilaciones	22.75	539. José de los S. Campos. Devolución del Fondo de Jubilaciones	17.95